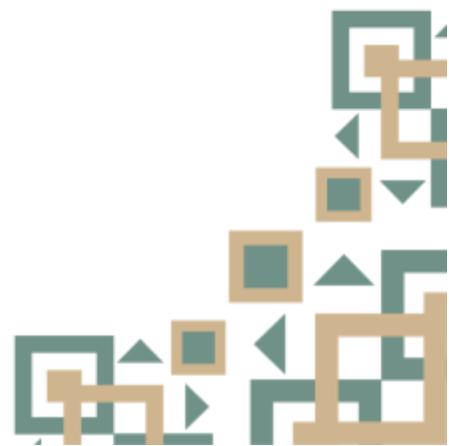
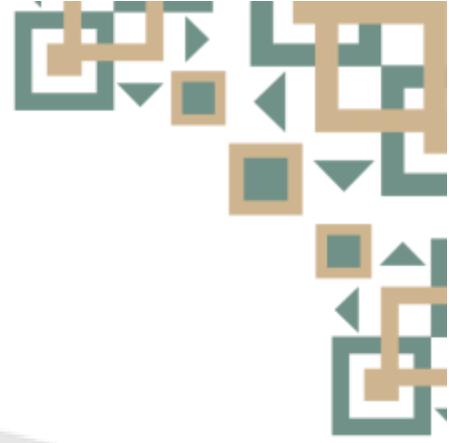


ESTRATEGIA ESTATAL de Formación Continua 2024 CHIHUAHUA



**SEETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
Coordinación de Formación Continua, Actualización y
Desarrollo Profesional Docente**





**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Ing. Juana Trillo Chávez
Coordinadora de Formación Continua,
Actualización y Desarrollo Profesional Docente



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN
CONTINUA, ACTUALIZACIÓN
Y DESARROLLO PROFESIONAL
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Directorio

<i>Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila</i>	Secretario de Educación y Deporte
<i>Mtro. Federico Acevedo Muñoz</i>	Subsecretario de Planeación y Administración
<i>Mtro. Donaciano Héctor González Estudillo</i>	Director de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
<i>Mtro. David Alejandro Rubio Olivas</i>	Director de Educación Básica
<i>Profr. Martín Chávez Soltero</i>	Director de Investigación y Desarrollo Educativo
<i>Ing. Juana Trillo Chávez</i>	Coordinadora de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente

Índice

	Página
I. Presentación	6
II. Marco Normativo	8
III. Objetivo General	8
IV. Lectura de la realidad y detección de necesidades de formación	9
a) La formación continua y el desarrollo profesional docente.	9
b) La situación Actual Situación actual de la Formación Continua en Educación Básica en el estado de Chihuahua.	10
c) Dimensiones del servicio educativo de Educación Básica en Chihuahua.	18
d) Educación indígena y migrante del Estado de Chihuahua	23
e) Detección de necesidades de formación	27
V. Prioridades de la población a atender	47
a) Elementos centrales de la Nueva Escuela Mexicana	49
b) Proyección de la meta	54
VI. Intervenciones formativas y acciones de formación a implementar	54
VII. Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua	61
VIII. Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias	63
a) Difusión de la oferta	63
b) Inscripción a la opción formativa	63
c) Emisión de constancias	64
IX. Contraloría social y transparencia del PRODEP	65
X. Evaluación interna y aspectos de mejora	67
XI. Cronograma de actividades	68
XII. Glosario	69

Siglas y acrónimos

AEE	Autoridades Educativas Estatales Autoridades educativas de los Estados y la Ciudad de México
CAM	Centro de Atención Múltiple
CEyCMFC	Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua
CNFC	Comité Nacional de Formación Continua
DCRA	Dirección de Cooperación y Regulación Académica
DPAyEFD	Dirección de Programas, Acciones y Estrategias de Formación a Distancia
DSPF	Dirección de Seguimiento de Programas de Formación
DGFCDD	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
DGPyrF	Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros
DOF	Diario Oficial de la Federación
EEFC	Estrategia Estatal de Formación Continua
ENFC	Estrategia Nacional de Formación Continua
IF	Instancias Formadoras
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LDFEFM	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGE	Ley General de Educación
LGSCMM	Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
LRMMCE	Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación
LTF	Ley de Tesorería de la Federación
Mejoredu	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
NEM	Nueva Escuela Mexicana
NNA	Niñas, niños y adolescentes
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PRODEP/ PRODEP, Tipo básico	Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo básico
RISEP	Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública
RO	Reglas de Operación del PRODEP
RO PEEI	Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial
SCMM	Sistema para la Carrera de las Maestros y los Maestros
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIFCA	Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización
SNMCE	Sistemas Nacional de Mejora Continua de la Educación
TESOFE	Tesorería de la Federación
UPEEE	Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa
USICAMM	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

I. Presentación

Por mandato constitucional en el Artículo 3º se establece lo siguiente: ..."el Estado mexicano debe garantizar a todas y todos los mexicanos una educación de excelencia bajo los principios de laicidad, universalidad, gratuidad, obligatoriedad, igualdad, democracia e integralidad; que desarrolle armónicamente todas las facultades y habilidades del ser humano y que promueva logros intelectuales y afectivos fundamentales para la vida en sociedad. En este sentido, para garantizar la excelencia en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es preciso reconocer la función del magisterio y asegurar opciones de formación continua y desarrollo profesional, con las cuales se garantice su derecho a un sistema integral de formación, capacitación y actualización del personal docente en servicio".

La Secretaría de Educación y Deporte (SEyD), a través de la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo y de la Coordinación de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente, implementa, en el marco de sus atribuciones, la coordinación de la operación de las acciones necesarias para fomentar una formación continua que atienda a los contextos y realidades del magisterio chihuahuense, apegándose tanto a la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024, como a las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2024.

Así pues, la formación continua a la que tienen acceso las maestras y los maestros de Educación Básica en servicio, desde sus diferentes funciones (docente, directiva, de supervisión, de asesoría técnica pedagógica y/o de tutoría) a lo largo de su vida profesional, es un elemento clave que fortalece los conocimientos, saberes y experiencias, al incidir en la configuración de su práctica, y con ello favorecer que Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) aprendan lo necesario para desarrollarse de manera armónica y vivir una vida plena, participando de forma activa y para beneficio de la sociedad.

La formación docente no sólo se vincula con la capacidad y las oportunidades de formación y desarrollo profesional al alcance, sino también del deseo de las maestras y maestros para mejorar, renovarse, cambiar y avanzar, lo que refleja su responsabilidad personal, profesional y el compromiso con su propio desarrollo profesional.

En este sentido, la formación docente situada, se orienta a los colectivos docentes, antes que al docente individual, ve a la escuela como unidad de cambio, permite la autogestión del aprendizaje para que las maestras

y los maestros en conjunto definan su propia trayectoria formativa, impulsa una actitud indagadora sobre la práctica y sus contextos, extendiéndose más allá del aula y la institución, moviliza procesos para la mejora de las prácticas de los actores escolares y el acompañamiento a éstos, a diferencia de la formación docente tradicional, además, posibilita que maestras y maestros aprendan con otros y desarrollen nuevas estrategias, al vincular la teoría con la práctica, los problemas y las inquietudes de la enseñanza.

Por ello, la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, desde la Coordinación de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente en el Estado, presenta la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024, la cual tiene el propósito de impulsar la operación de acciones de formación e intervenciones formativas pertinentes y relevantes en las que se dinamicen y movilicen colectivamente los saberes, experiencias y conocimientos de las maestras y los maestros y a su vez contribuyan al desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales dando prioridad a quienes laboran en contextos de vulnerabilidad, bajo los principios de inclusión con equidad y excelencia, para mejorar la educación y los procesos de aprendizaje de NNA, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

II. Marco normativo.

La presente Estrategia Estatal de Formación Continua 2024 tiene como marco normativo de referencia los siguientes artículos emanados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de algunas de sus leyes secundarias.

Artículo 3, párrafo 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 28, párrafo primero, Artículo 90, fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, Artículo 92 y Artículo 113, fracción VIII, de la Ley General de Educación (LGE); Artículo 12 y Artículo 13, de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación (LRMMCE); Artículo 3, fracciones I, II, III, IV, VI y VIII, Artículo 13, Artículo 17, fracciones I, II y V, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM); Programa Sectorial de Educación 2020-2024: 3.2.1, 3.2.2, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8 y 3.2.10; Artículo 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP), referente a las atribuciones de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.

Ley Estatal de Educación. Capítulo II. Facultades y obligaciones en materia educativa. Sección I. Artículo 12 BIS. Atribuciones I, XVIII, XIX. Capítulo I. Disposiciones generales. Artículo 182. Atribuciones VIII.

ACUERDO número 23/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2024.

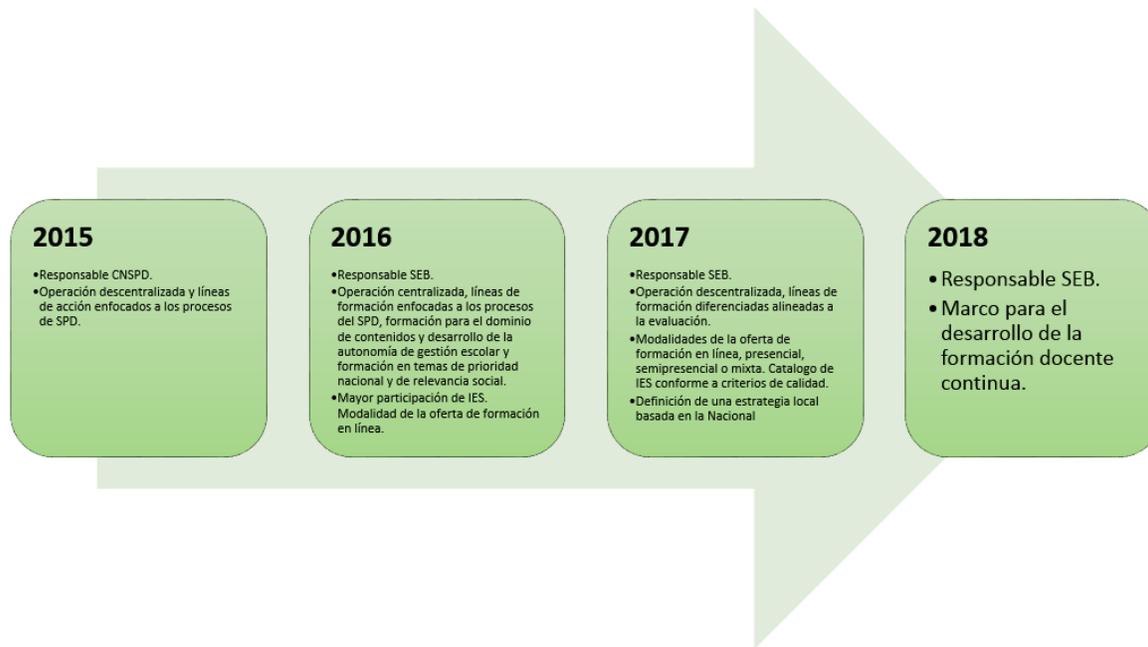
III. Objetivo General.

Orientar la formación continua para maestras y maestros de Educación Básica del Estado de Chihuahua, para contribuir al desarrollo de capacidades disciplinares pedagógicas, didácticas y digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica en la función que desempeñan en el aula, la escuela y/o la zona escolar, a través del desarrollo de cursos, talleres, diplomados y otras acciones de formación considerando sus necesidades profesionales, contextos regionales y locales e impulsando la reflexión dialógica sobre su práctica para la transformación.

IV. Lectura de la realidad y detección de necesidades de formación

a) La formación continua y el desarrollo profesional docente.

Para dar atención a la formación continua en la Entidad entraron en operación los primeros Centros de Maestros (CdeM) en 1996. Estos espacios educativos fueron creados como uno de los componentes centrales del Programa Nacional de Actualización Permanente para Maestros en Servicio (PRONAP) y constituyó un soporte para los servicios de actualización y capacitación. Con la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente el 11 de septiembre de 2013, Formación Continua y los Centros de Maestros en el Estado pasaron a formar parte de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y al armonizarse la ley en el estado de Chihuahua en el año 2015, estos centros educativos pasan a formar parte de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente considerándoseles de esta manera Coordinaciones Regionales del SPD, misma que fue abrogada el 30 de septiembre del 2019 con la entrada en vigor de la Ley General para el Sistema de la Carrera de las Maestras y Maestros en la que se creó la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM), la Coordinación de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente del Estado de Chihuahua pasa a depender de la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Educación Básica y los CdeM continuaron en la USICAMM para desarrollar actividades administrativas.



Fuente: Directrices para mejorar las Políticas de Formación y Desarrollo Profesional Docente en educación básica. Unidad de Normatividad y Política Educativa Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación. INEE. 2018

b) Situación actual de la Formación Continua en Educación Básica en el estado de Chihuahua.

Durante el año 2023, la Coordinación de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente, capacitó a 12,649 figuras educativas de Educación Básica, a través de 25 cursos y 1 taller que atienden los ámbitos: Lenguajes, saberes y pensamiento científico, ética, naturaleza y sociedades, de lo humano y lo comunitario, pedagogía, didáctica, saberes y experiencias, liderazgo educativo y acompañamiento y NEM: enfoque filosófico y principios del currículo.

La formación tuvo la siguiente duración: 40 horas los cursos y 20 horas el taller, cabe destacar que para las acciones de formación con modalidad presencial, se impartieron 2 conferencias por parte de las vertientes de participación contratadas, para fortalecer la formación del personal educativo que se registró. Dichas acciones de formación fueron tomadas por personal con funciones de docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica a fin de mejorar el perfil del desempeño de sus funciones en el aula, la escuela y la zona escolar priorizando a quienes laboran en contextos vulnerables de alta y muy alta marginación. Se atendieron las regiones de Guadalupe y Calvo, Guachochi, Creel, Madera, San Juanito, Ciudad Juárez, Casas Grandes, Delicias, Parral, Cuauhtémoc, Camargo y Chihuahua.

No.	Nombre de la Acción de Formación
1	Curso: Didáctica de la lectura, escritura y oralidad en Escuelas Multigrado.
2	Curso: Diseño e implementación de proyectos interdisciplinarios.
3	Curso: Habilidades digitales en la práctica educativa. Recursos digitales y enseñanza.
4	Curso: Planeación didáctica diversificada con ajustes razonables
5	Curso: Intervención, seguimiento y evaluación de estudiantes con Trastorno de Espectro Autista (TEA).
6	Curso: Diseño de estrategias para Escuelas Telesecundarias.
7	Curso: Intervención educativa en casos de Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad.
8	Curso: Estrategias didácticas para el desarrollo del lenguaje y pensamiento matemático en Educación Primaria.
9	Curso: La evaluación formativa como herramienta para la reducción del abandono y el rezago Universidad Nacional Autónoma de México escolar en Educación Primaria: fundamentos, herramientas y procedimientos.
10	Curso: Estrategias para la prevención de delitos y la seguridad escolar, con énfasis en acoso escolar, consumo de drogas y violencia escolar.
11	Curso: Diseño de estrategias didácticas para escuelas Multigrado Preescolar.
12	Curso: Tecnologías aplicadas al ámbito educativo inclusivo (para docentes con estudiantes con discapacidad).
13	Curso: Gamificación para profesores de Educación Básica.
14	Curso: Evaluación Formativa.
15	Curso: Aprendizaje STEAM.
16	Curso: Diseño de estrategias para la mejora educativa en Primaria.
17	Curso: Diseño e implementación de proyectos integradores.
18	Curso: Diseño de estrategias didácticas para escuelas Primaria Multigrado.
19	Curso: Evaluación formativa para la mejora educativa en escuelas Multigrado.
20	Taller: Principios Básicos de Planeación Diversificada.
21	Taller: Orientación y Movilidad para Alumnos que enfrentan Discapacidad Visual en la Escuela.
22	Taller: Innovación en la docencia en educación física en la educación básica.
23	Curso: Docentes Emocionalmente Inteligentes
24	Curso: Literacidad y bilingüismo para niñas y niños indígenas
25	Curso: Convivencia sin violencia.
26	Taller: Evaluación Diagnóstica para las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica.

Tabla 1. Nombre de la acción de Formación

A través del curso de Literacidad y bilingüismo para niñas y niños indígenas, se atendió al personal educativo que labora en contextos vulnerables, en las regiones de Guachochi y Creel.

El curso se desarrolló con el propósito de incentivar las prácticas de la lectura y escritura de primeras y segundas lenguas, para niños y niñas indígenas a través del análisis de sus prácticas cotidianas y algunos elementos teóricos con la intención de transformar su quehacer docente.

Con la colaboración de UNICEF se realizó la traducción de los libros de primero y segundo grado de primaria en la lengua Rarámuri, por lo que el curso consistió en formar a los maestros para su implementación en el aula.



La Formación Continua es un proceso institucional, sistemático, intencionado y permanente que contribuye al desarrollo profesional de los docentes. Éste involucra a figuras y procedimientos orientados a impulsar el desarrollo humano y profesional de las maestras y los maestros en sus distintas funciones (docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva, de supervisión o de tutoría), a través de acciones de formación e intervenciones formativas pertinentes y relevantes en las

que se dinamicen y movilicen colectivamente los saberes, experiencias y conocimientos.

Bajo esta perspectiva, el objetivo es promover relaciones pedagógicas que inviten a la reflexión de la práctica educativa y acciones colegiadas, así como la colaboración dentro del aula, en la escuela y con la comunidad, la autonomía profesional, el liderazgo en la gestión escolar, la generación de ambientes escolares favorables para el aprendizaje.

Según Lea Vezub (2020), la formación docente situada es un enfoque de formación que articula cuatro procesos clave:

- Despliega la propia formación y el desarrollo profesional docente.
- Vincula la formación con la mejora de las escuelas, al impulsar el cambio y la innovación.
- Incluye procesos de asesoramiento y acompañamiento pedagógico.
- Promueve procesos de investigación y producción de saber pedagógico.



Fuente: Foto de: OEI-MEJOREDU (2020)

La formación continua y el desarrollo profesional docente bajo este enfoque posibilitan su contextualización al establecer conexiones entre la práctica y las condiciones sociales y culturales de la escuela y comunidad.

La mejora de las escuelas se posibilita mediante procesos de formación e innovación construidos por la comunidad en su conjunto. Esta tarea se logra por el trabajo de los docentes como colectivo, antes que por sus prácticas individuales.

El acompañamiento pedagógico promueve que los docentes dialoguen con directivos y colegas para transformar sus prácticas, y que se reconozca su saber emanado de la experiencia.

La indagación y reflexión de los docentes sobre sus prácticas y contextos constituyen la base para generar conocimientos y comprender e interpretar con sus estudiantes la validez del conocimiento en las aulas.

La formación situada posibilita el desarrollo del “criterio pedagógico” que parte de la reflexión y sistematización de experiencias, propias y ajenas, a través del diálogo con colegas y otras figuras educativas que comparten un mismo entorno.

La formación continua que se imparte al personal educativo de Educación Básica se realiza a través de talleres, cursos, diplomados, con el recurso asignado al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, atiende aproximadamente el diez por ciento del total de personal educativo en la entidad, siendo atendido el resto con cursos y talleres del catálogo nacional emitido por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD).

En cumplimiento al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que determina que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y reconoce su contribución a la transformación social; al ACUERDO número 23/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2024, así como a lo establecido en los artículos 47 y 48 de los Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022).

Los cuales definen las bases para formular programas de formación continua y desarrollo profesional docente en educación básica, así como valorar su diseño, operación y resultados. En su aplicación se consideran las características y condiciones de los docentes, las escuelas, las zonas y sectores escolares, regiones y la diversidad de las instituciones educativas.

Las implementaciones de las acciones de formación continua así como las intervenciones formativas deberán de desarrollarse con el acompañamiento pedagógico y de apoyo in situ o a distancia durante la operación de los programas que favorece la interlocución y retroalimentación en el proceso de formación que puede ser realizado por el asesor técnico pedagógico, el director, entre docentes, o algún otro profesional impulsado por la autoridad.

Así mismo, deberán de contribuir a la mejora de la práctica docente y el aprendizaje de los estudiantes, que implica el esfuerzo planificado y consciente por medio del cual los docentes, a partir de sus saberes y conocimientos promueven la formación integral de los estudiantes, en ambientes para el aprendizaje que atiendan la diversidad de las niñas, niños y adolescentes, desde un enfoque con justicia social que impulse la inclusión, la participación y la cultura de paz.

Con el fin de promover la reflexión sobre la práctica docente se planearán intervenciones formativas que permitan a los docentes comprender mejor lo que realizan y los efectos de las acciones y decisiones que se toman de manera cotidiana, para hacer frente a las exigencias educativas de la práctica educativa.

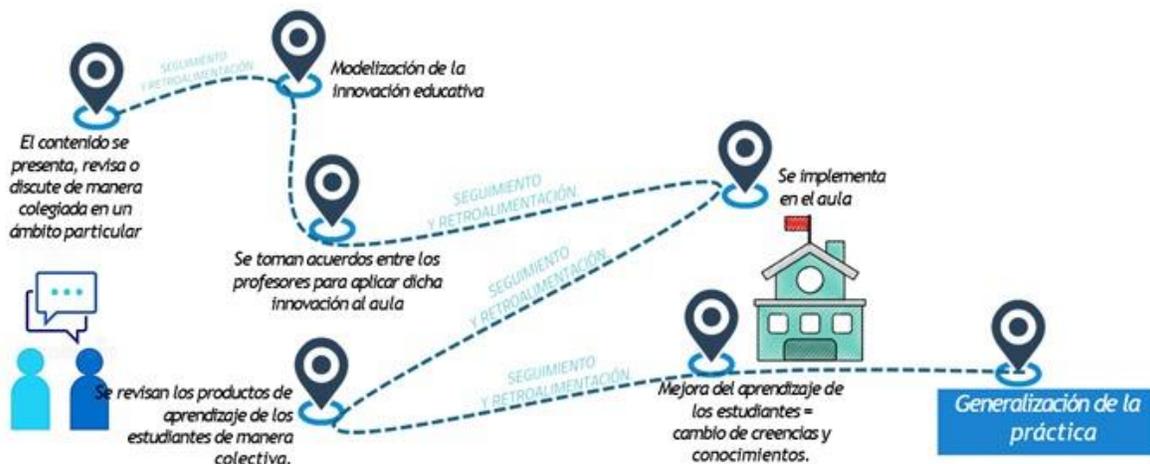
La formulación de intervenciones formativas implica un proceso que parte del reconocimiento de las problemáticas de la práctica docente, directiva, de supervisión y de acompañamiento pedagógico, considerando la complejidad y especificidad de la práctica docente, los planes y programas de estudio, la gestión escolar y educativa, así como las características de los estudiantes y de los docentes de los niveles, servicios, modalidades y opciones existentes en la educación básica que incluye los elementos de: Problematización de la práctica, determinación de aspectos de mejora, definición de contenidos, implementación de dispositivos formativos, monitoreo y acompañamiento pedagógico.

Comprender los planteamientos realizados por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) en el Plan de Mejora de la Formación Continua y desarrollo profesional 2021-2026 y los Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior, requiere un cambio de paradigma de la formación continua tradicional a la formación continua con un enfoque situado que presenta retos y desafíos dada la complejidad del lugar donde se encuentran las escuelas de la educación básica en la entidad.

Modelo de formación tradicional. (Guskey, 1986)

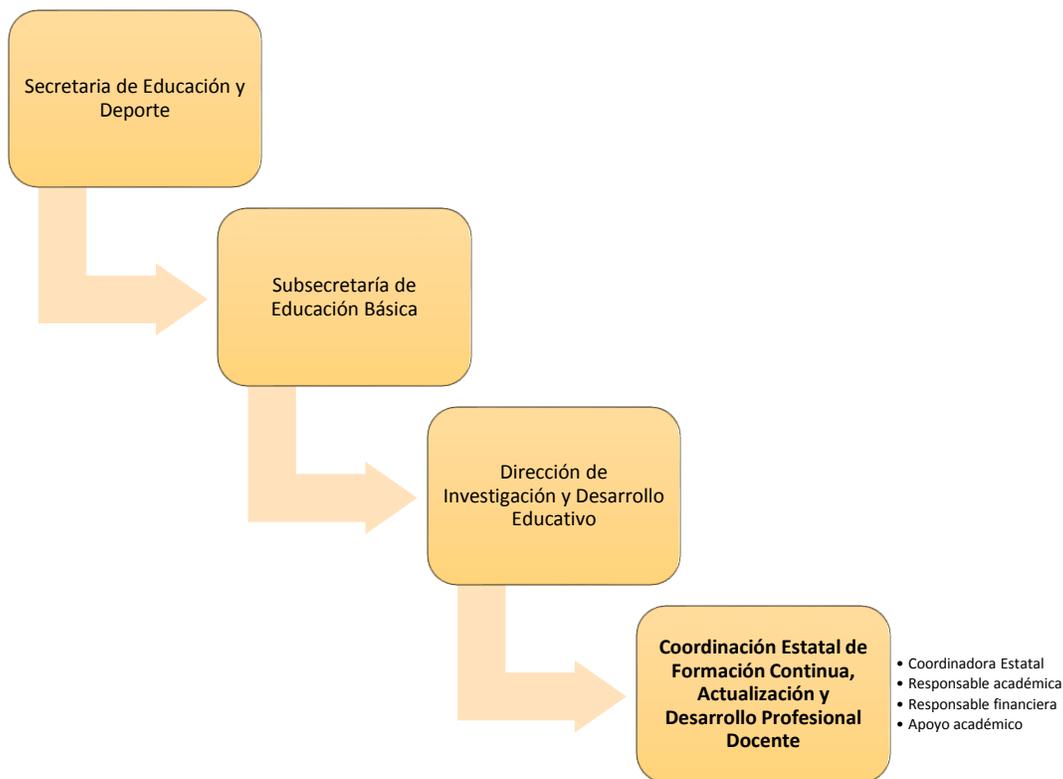


Modelo de formación con un enfoque situado (Guskey, 1986)



La Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dirección de Investigación y Desarrollo educativo por medio de la Coordinación de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional en el Estado de Chihuahua pone al

centro de sus propósitos, el aprendizaje de niñas, niños y jóvenes que asisten diariamente a las escuelas, y de los maestros como agentes del cambio escolar que desarrollan acciones de mejora sustentados en los pilares de la equidad y la excelencia educativa. Para lo cual cuenta con la estructura que se detalla a continuación:



Con el objetivo de impulsar las acciones de formación que contribuyan al desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica de Educación Básica desde los Centros de Maestros, la Secretaría de Educación y Deporte a través de la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo plantea retomar la operación de los Centros de Maestros (CdeM) de: Témoris, Ojinaga, Camargo, Jiménez, Madera, San Juanito, Cuauhtémoc, Delicias, Óscar Soto Máynez, Guachochi, Parral, Balleza y Guadalupe y Calvo para contribuir en la implementación de acciones e intervenciones formativas a fin de fortalecer el desarrollo profesional del personal educativo de Educación Básica, a fin de mejorar los aprendizajes de las niñas niños y adolescentes.

Actualmente la entidad cuenta con estos espacios en 13 municipios, contando con Centros de Maestros en: Témoris, Ojinaga, Camargo, Jiménez, Madera, San Juanito, Cuauhtémoc, Delicias, Oscar Soto Máñez, Guachochi, Parral, Balleza y Guadalupe y Calvo.

En estos espacios se cuenta con infraestructura material, servicios de biblioteca, conexión a Internet, y personal responsable de su atención, con los cuales se apoyaba la formación continua de los maestros.



c) Dimensiones del servicio educativo de Educación Básica en Chihuahua.

Las características del personal educativo a la que se atiende en Educación Básica del Sistema Educativo Estatal, se presentan inicialmente las principales cifras de docentes que trabajan en los distintos niveles y servicios, así como los distintos contextos en los que desarrollan su función.

El Sistema Educativo del estado de Chihuahua, al inicio del ciclo escolar 2023-2024 atiende una población de 715,883 niñas, niños y adolescentes, distribuidos en preescolar, primaria y secundaria. La mayor matrícula se encuentra en la Educación Primaria con un 50%, seguido de Secundaria

con un 34% y posteriormente Preescolar con un 16%, el cual es atendido por 33,583 maestras y maestros de Educación Básica en 6,322 escuelas.

Nivel	Tipo de servicio	Matrícula			Personal docente			Escuela
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Inicial	Escolarizada	4,548	4,238	8,786	-	183	183	83
	Indígena	281	291	572	-	33	33	26
	CONAFE	3,476	3,467	6,943	30	391	421	377
	Total	8,305	7,996	16,301	30	607	637	486
Preescolar	General	51,357	51,036	102,393	77	4,444	4,521	1,428.00
	Indígena	2,387	2,284	4,671	3	223	226	175
	CONAFE	2,034	2,045	4,079	34	479	513	523
	Total	55,778	55,365	111,143	114	5,146	5,260	2,126
Primaria	General	193,624	187,380	381,004	3,419	11,857	15,294	2076
	Indígena	10,129	9,705	19,834	340	589	929	341
	CONAFE	1,232	1,276	2,508	45	248	293	265
	Total	204,985	198,361	403,346	3,804	12,712	16,516	2,682
Secundaria	General	51,347	51,330	102,677	2,667	3,826	6,493	354
	Técnica	31,297	31,043	62,340	1,401	2,046	3,447	135
	Telesecunda	9,472	9,043	18,515	529	510	1,039	364
	CONAFE	798	763	1,561	49	142	191	175
	Total	92,914	92,179	185,093	4,646	6,524	11,170	1028
Totales		361,982	353,901	715,883	8,594	24,989	33,583	6,322

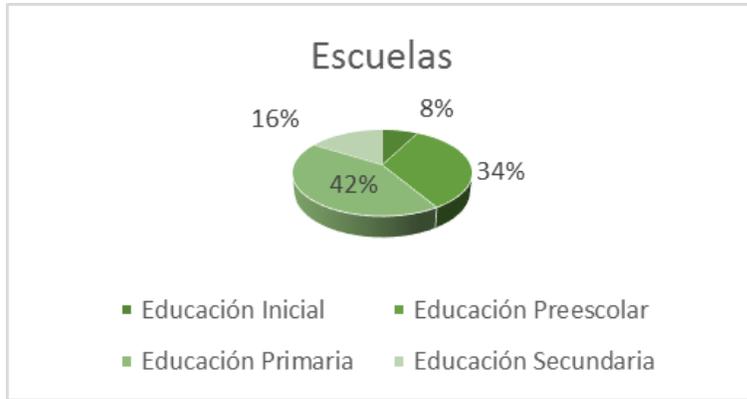
Tabla 2. Sistema Educativo Estatal

- La estadística incluye Particulares.



Gráfica 1. Matrícula

Gráfica 2. Docentes



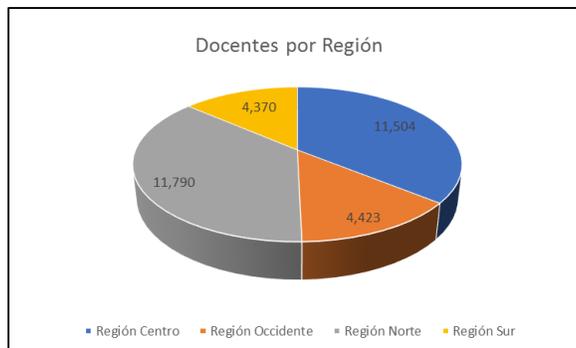
Gráfica 3. Escuelas

La matrícula así como las maestras y los maestros en sus distintas funciones (docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva, de supervisión o de tutoría docente) están distribuidos en los 67 Municipios en los que se divide el estado de Chihuahua y en las regiones Centro, Occidente, Norte y Sur que se muestra en la siguiente tabla.

REGION CENTRO		REGION OCCIDENTE			
AREA DE ATENCION	MUNICIPIO	AREA DE ATENCION	MUNICIPIO		
CHIHUAHUA	2 AIDANA	CREEL	8 BATOPILAS		
	4 ACUILLES SERDAN		9 BOCOYNA		
	19 CHIHUAHUA		20 CHINIPAS		
	22 DR. BELLISARIO DOMINGUEZ		30 GUAZAPARES		
	24 SANTA ISABEL		41 MAGUARIACHI		
	26 GRAN MORELOS		47 MORIS		
	49 NONOAVA		51 OCAMPO		
	54 RIVA PALACIO		65 URUQUE		
	57 SAN FRANCISCO DE BORJA		66 URUACHI		
	61 SATEVO		6 BACHINIWA		
DELICIAS	11 CAMARGO	CUAUHTEMOC	12 CARICHI		
	16 LA CRUZ		17 CUAUHTEMOC		
	21 DELICIAS		18 CUSHUIRACHI		
	38 JULIMES		31 GUERRERO		
	45 MEOQUI		48 NAMIQUIPA		
	55 ROSALES		25 GOMEZ FARIAS		
	58 SAN FRANCISCO DE CONCHOS		34 IGNACIO ZARAGOZA		
	62 SAUCILLO		40 MADERA		
	15 COYAME DEL SOTOL		43 MATACHI		
	42 MANUEL BENAVIDES		63 TEMOSACHI C		
52 OJINAGA					
REGION NORTE	AREA DE ATENCION	MUNICIPIO	REGION SUR		
	JIJAREZ	1 AHUMADA	GUACHOCHI	7 BALLEZA	
		28 GUADALUPE		27 GUACHOCHI	
		32 JIJAREZ		33 HUEJOTITAN	
		53 PRAXEDIS G. GUERRERO		46 MORELOS	
		5 ASCENSION		56 ROSARIO	
		10 BUENAVENTURA		64 EL TULE	
		13 CASAS GRANDES		GUADALUPE Y CALVO	29 GUADALUPE Y CALVO
		23 GALEANA			3 ALLENDE
		35 JANOS		14 CORONADO	HIDALGO DEL PARRAL
50 NUEVO CASAS GRANDES		36 JIMENEZ			
	39 LOPEZ				
REGION OCCIDENTE	MADERA	OJINAGA	44 MATAMOROS		
			59 SAN FRANCISCO DEL ORO		
			60 SANTA BARBARA		
			67 VALLE DE ZARAGOZA		
REGION SUR	HIDALGO DEL PARRAL				

Tabla 3. Regiones

La mayor parte del personal educativo se concentra en la región Norte, en los municipios de Ciudad Juárez y Casas Grandes, con un 37%, seguido por la región Centro que incluye los municipios de Chihuahua, Delicias y Ojinaga con un 35%, posteriormente las regiones de Occidente con los municipios de Creel, Cuauhtémoc y Madera, así como la región Sur con los municipios de Hidalgo del Parral, Guachochi y Guadalupe y Calvo con un 14% respectivamente.



Gráfica 4. Docentes por región

Personal Educativo por Región.

REGIÓN CENTRO		
Municipio	Nivel	Docentes
CHIHUAHUA	Educación Inicial	30
	Educación Preescolar	1,224
	Educación Primaria	3,413
	Educación Secundaria	2,660
	Educación Especial	561
	Total	7,888
DELICIAS	Educación Inicial	26
	Educación Preescolar	999
	Educación Primaria	1,347
	Educación Secundaria	860
	Educación Especial	134
	Total	3,366
OJINAGA	Educación Preescolar	38
	Educación Primaria	140
	Educación Secundaria	55
	Educación Especial	17
	Total	250
Total		11,504

Tabla 4 . Región Centro

REGIÓN OCCIDENTE		
Municipio	Nivel	Docentes
CREEL	Educación Inicial	141
	Educación Preescolar	326
	Educación Primaria	831
	Educación Secundaria	392
	Educación Especial	11
	Total	1,701
CUAUHTÉMOC	Educación Inicial	65
	Educación Preescolar	339
	Educación Primaria	1,066
	Educación Secundaria	577
	Educación Especial	95
	Total	2,142
MADERA	Educación Inicial	30
	Educación Preescolar	93
	Educación Primaria	281
	Educación Secundaria	161
	Educación Especial	15
	Total	580
Total		4,423

Tabla 5 . Región Occidente

REGIÓN NORTE		
Municipio	Nivel	Docentes
JUÁREZ	Educación Inicial	19
	Educación Preescolar	1275
	Educación Primaria	5373
	Educación Secundaria	3590
	Educación Especial	294
	Total	10,551
NUEVO CASAS GRANDES	Educación Inicial	0
	Educación Preescolar	184
	Educación Primaria	646
	Educación Secundaria	337
	Educación Especial	72
	Total	1,239
Total		11,790

Tabla 6 . Región Norte

REGIÓN SUR		
Municipio	Nivel	Docentes
GUACHOCHI	Educación Inicial	112
	Educación Preescolar	239
	Educación Primaria	695
	Educación Secundaria	305
	Educación Especial	22
	Total	1,373
GUADALUPE Y CALVO	Educación Inicial	70
	Educación Preescolar	180
	Educación Primaria	526
	Educación Secundaria	222
	Educación Especial	-
	Total	998
HIDALGO DEL PARRAL	Educación Inicial	-
	Educación Preescolar	336
	Educación Primaria	899
	Educación Secundaria	573
	Educación Especial	191
	Total	1,999
Total		4,370

Tabla 7 . Región Sur

d) Educación indígena y migrante del estado de Chihuahua



Mapa de Distribución de Escuelas Indígenas Nacional



El mayor número de la matrícula de Educación Indígena se encuentra distribuida en la Región Sur del estado, en los municipios de Guadalupe y Calvo, Guachochi, Hidalgo del Parral. Los grupos indígenas originarios de Chihuahua son Rarámuri, Ódami, Pima y Warijó, y la lengua es Tarahumara alta, Tarahumara baja, Warijo principalmente.

Nivel	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Inicial Indígena	551	274	277	27	25
Preescolar Indígena	4,516	2,280	2,236	222	171
Primaria Indígena	19,897	9,655	10,242	927	346
Total	24,964	12,209	12,755	1,176	542

Tabla 8 . Matrícula Educación Indígena

Nivel	MATRICULA	
	Nacional	Estatal
Preescolar Indígena	400,045	4,516
Primaria Indígena	789,635	19,897

Tabla 9 . Matrícula Educación Indígena Nacional y Estatal

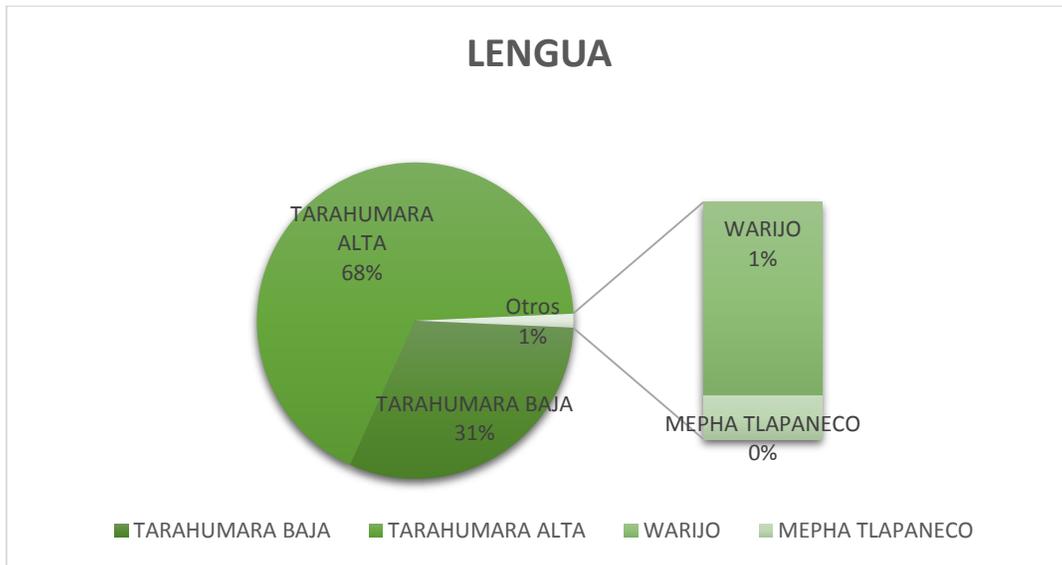
Organización de las escuelas Indígenas			
Nivel	Alumnos	Escuelas	Docentes
Completa	5,739	35	265
Multigrado	11,575	202	553
Unitaria	2,583	109	109
Bidocente	4,635	112	224
Total	24,532	458	1,151

Tabla 10 . Organización de escuelas indígenas

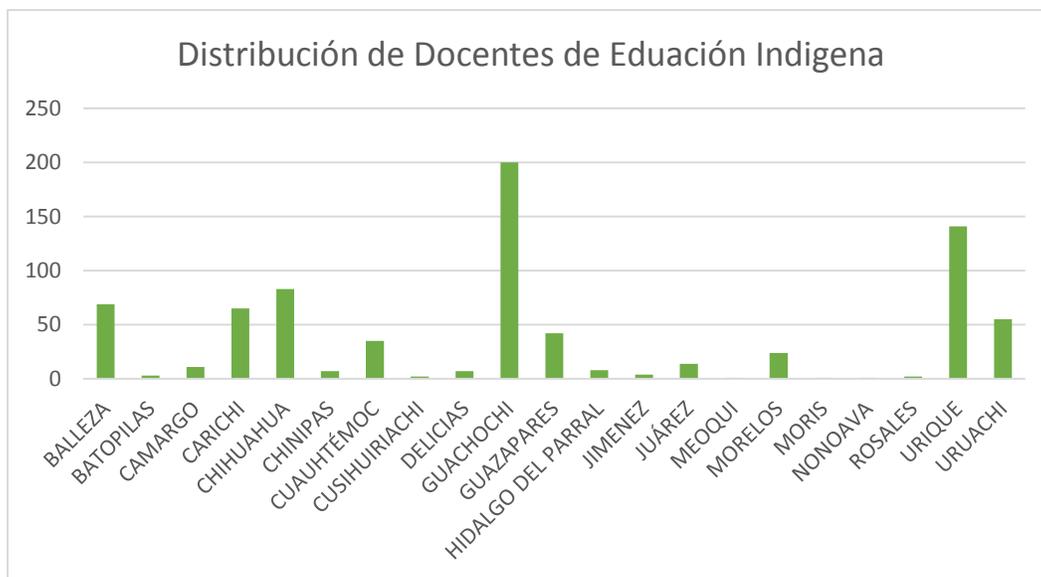
Migrante		
Alumnos	Docentes	Escuelas
948	48	59

Tabla 11. Población Migrante

Fuente. Prontuario estadístico de educación indígena nacional 2020 -2021



Gráfica 5. Lengua



Gráfica 6. Distribución de Docentes de Educación Indígena

La eficiencia terminal de Educación Indígena en Primaria, es de 96.7 y la media Nacional de 94.1. La reprobación de 2.5 y 0.9 la media Nacional de acuerdo a las cifras estadísticas del prontuario estadístico de educación indígena nacional 2020 -2021.

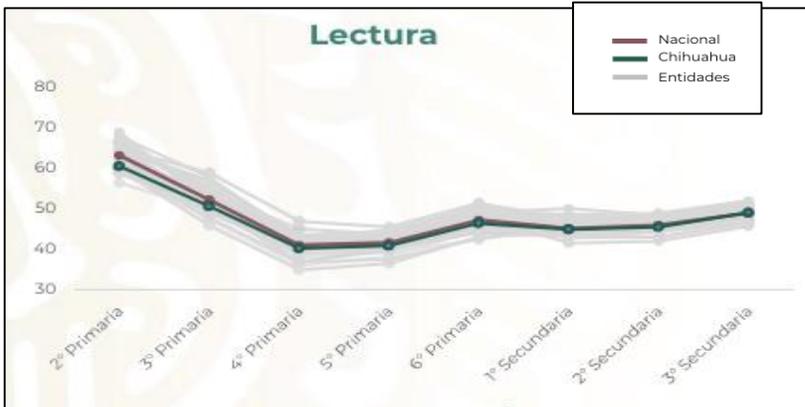
De acuerdo a los resultados de la muestra de evaluación diagnóstica para las y los alumnos de Educación Básica ciclo escolar 2022-2023 en lectura y matemáticas, realizada por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) a (16,943) estudiantes de segundo a sexto de primaria y, (40,723) estudiantes de primero a tercero de secundaria.

Aspectos que se evaluaron	
Lectura	Matemáticas
<ul style="list-style-type: none"> • Integrar información y realizar inferencias; • Analizar la estructura de los textos; • Localizar y extraer información y; • Fluidez lectora (sólo en 2º de primaria). 	Sentido numérico y pensamiento algebraico; <ul style="list-style-type: none"> • Forma, espacio y medida y; • Manejo de la información

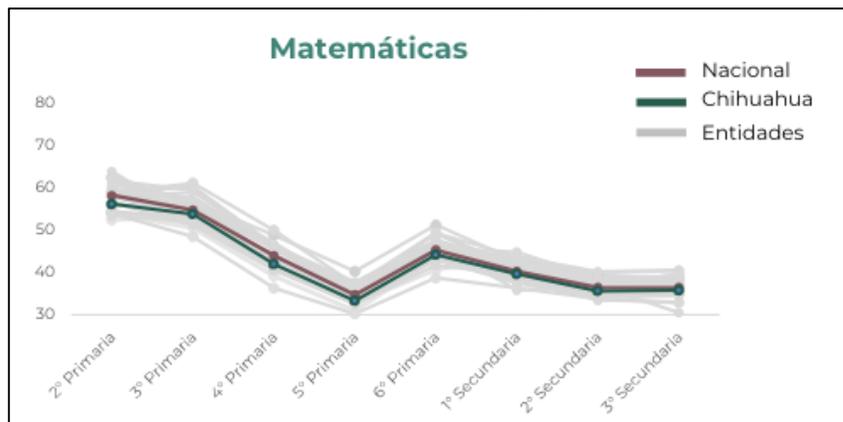
Tabla 12. Aspectos que se evaluaron

Los resultados muestran que la mayor área de oportunidad en los grados de 4º y 5º de primaria y 1º de secundaria para en lectura y matemáticas respectivamente.

Aspectos que se Evaluaron:



Gráfica 7. Lectura



Gráfica 8. Matemáticas

e) Detección de Necesidades de Formación.

Resultados de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación 2023.

Durante el año 2023, se aplicó una Encuesta de Detección de Necesidades de Formación al personal que labora en el sistema de Educación Básica del Estado de Chihuahua, la cual fue respondida por 8,715 personas, de las cuales 7,672 son docentes, 846 directores, 84 asesores técnicos pedagógicos, 111 supervisores y 2 tutores.

El 57% de los participantes pertenecen al nivel de primaria, el 27% a secundaria, el 15% a preescolar y el 1% a inicial, distribuidos en los siguientes tipos de servicio: educación especial (402), inicial escolarizada (50), inicial no escolarizada (5), preescolar general (1,173), preescolar indígena (56), primaria general (4,558), primaria indígena (151), secundaria general (1,270), secundaria técnica (487) y telesecundaria (555).

Con respecto a los contextos en los que labora el personal educativo que respondió la encuesta, 6,614 pertenecen al medio urbano, 1,807 al rural y 294 al indígena. La mayoría de los participantes pertenecen al medio urbano debido a que hay un gran acceso a internet, en comparación del medio rural e indígena, en el estado de Chihuahua contamos con regiones muy alejadas de la capital que no tienen acceso a internet, ni a teléfono, sobre todo aquellas que se ubican en la sierra Tarahumara.

En lo que respecta a la formación académica, la estrategia que los participantes consideran necesaria para fortalecer el ejercicio de su autonomía profesional con una perspectiva crítica es la reflexión de la práctica docente y la construcción de una identidad profesional con 3,374 votos, seguida de la toma de decisiones colectivas y trabajo colaborativo (2,452), aprendizaje autónomo (1,480) y organización horizontal de trabajo (1,371). Cabe resaltar que 38 personas no respondieron esta pregunta.

En lo que respecta a la formación para continuar apropiándose del Plan de Estudio 2022, la mayoría concuerda en que el tema más urgente es la concreción didáctica de los planteamientos curriculares que permiten organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (5,768), seguido del análisis del contexto social e histórico para la comprensión del planteamiento educativo de la NEM (1086), conocimientos sobre los

enfoques que sustentan el Plan de Estudio (1,231) y por último los Fundamentos filosóficos y pedagógicos del Plan de Estudio (598).

De las cuestiones que consideran prioritarias para llevar a cabo la integración curricular, 3,245 personas consideraron el siguiente orden de importancia: el trabajo interdisciplinario para la construcción del conocimiento; Vinculación de Campos formativos, Ejes articuladores y fases de aprendizaje para el logro del perfil de egreso.

En cuanto a los contenidos de los cuales les gustaría recibir formación para continuar apropiándose de la perspectiva pedagógica de los Ejes articuladores, 3,274 participantes respondieron que necesitan formación sobre Integración de los Ejes articuladores en los proyectos, 2,697 formación de la vinculación de los Ejes articuladores con los Campos formativos, 1,705 sobre el planteamiento pedagógico de los Ejes articuladores y la perspectiva teórica que sustenta cada uno y 1,304 dijeron que necesitan formarse en la integración de los Ejes articuladores en los proyectos.

De acuerdo a los participantes, los 3 Ejes articuladores que permiten atender las realidades cotidianas del aula, la escuela y la comunidad son: Pensamiento crítico (6590), inclusión (6,050) y apropiación de la cultura a través de la lectura y la escritura (5,010).

Para profundizar en la formación de los Campos formativos, los resultados fueron en el siguiente orden:

1. Saberes y pensamiento científico (4412).
2. Lenguajes (2,093).
3. De lo humano y lo comunitario (1,303).
4. Ética, naturaleza y sociedades (907)

De los saberes que consideran prioritarios para diseñar estrategias didácticas desde la interdisciplinariedad, la vinculación de los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) y la organización en Fases obtuvo 5,028 votos, la identificación de las múltiples articulaciones entre los contenidos de uno o más Campos formativos 2,457 y Estudiar críticamente los fenómenos de la realidad desde la pluralidad de saberes y conocimientos 1,230.

Las habilidades necesarias para codiseñar un programa analítico, por orden de prioridad para los participantes, son las siguientes: Lectura, contextualización y problematización de la realidad (4,717), análisis de

los programas sintéticos (4636), diseño de un currículum integrado (3534) y análisis del contexto socioeducativo (3,238).

Para elaborar la planeación didáctica con base en el programa analítico diseñado con el colectivo, 2,502 personas coincidieron en que es necesario fortalecer:

- Diseño de secuencias didácticas desde una perspectiva interdisciplinaria y a partir de la problematización de la realidad
- Determinación de los PDA que se abordarán mediante alguna metodología y/o con otras estrategias didácticas.

De las metodologías didácticas prioritarias para formarse, 4,400 consideran que la más principal es Aprendizaje basado en proyectos (de aula, escolar y comunitario), seguida de Aprendizaje basado en indagación STEAM (2,735), Aprendizaje basado en problemas (1,136) y Aprendizaje servicio (444).

Además para llevar a cabo una evaluación con enfoque formativo, lo que consideran fundamental para ver con mayor profundidad es: Estrategias para dar seguimiento y retroalimentación a los procesos de aprendizaje (5,280), Estrategias para utilizar la evaluación para la reflexión de los procesos de enseñanza y la toma de decisiones (4,594), Elementos para construir instrumentos de evaluación desde un enfoque formativo e Implicaciones y características de la evaluación con enfoque formativo (2,716 cada uno).

Para la formación en temas de gestión escolar, la elección quedó de la siguiente forma: Vinculación y colaboración de la escuela con la comunidad (4,796), Acompañamiento, seguimiento y manejo de conflictos (4,591), Elaboración del diagnóstico escolar desde el enfoque de mejora continua (3,982) y Trabajo colaborativo y horizontal (3,697).

Para profundizar en el liderazgo pedagógico, los rasgos solicitados por más participantes quedaron en el siguiente orden: Planteamiento de soluciones contextualizadas (2975), Pensamiento crítico (2247), Comunicación asertiva y escucha activa (2059) y Toma de decisiones a partir del diálogo en colegiado (1434).

Acerca de las habilidades socioemocionales necesarias para fortalecer el día a día de la práctica docente, los entrevistados dijeron que las más importantes son: Manejo de tensión y estrés desde el autocuidado (4667), Generación de vínculos con grupos seguros y estables (redes de apoyo)

(1787), Empatía y asertividad (1306) y Cuerpo y emociones (gestión de emociones) (955).

En lo que respecta a las herramientas para el trabajo con las Tecnologías de la Información y la Comunicación, seleccionaron las siguientes: Herramientas educativas virtuales para promover el aprendizaje (3531), Herramientas digitales para la gestión pedagógica (2483), Herramientas para la comunicación a través de los medios digitales y virtuales (1996) y Herramientas digitales para la educación a distancia (705)

En cuanto a los elementos vinculados a la igualdad de género para fortalecer la labor docente, el personal educativo consideró que el primordial es la Prevención de las violencias en la escuela (acoso escolar, maltrato escolar y abuso sexual) con 4376 votos, seguido de la Equidad de género y derechos de los NNA con 1560 votos, Género y diversidad sexual en la educación (993), Derechos Sexuales y reproductivos en materia de Educación Sexual Integral (726), Comunicación incluyente y no sexista (689) y por último con 371 votos, Violencia de género.

En cuanto al tema del enfoque intercultural, los aspectos necesarios para fortalecer dicho enfoque son: Vinculación de contenidos y conocimientos de los pueblos originarios con los contenidos nacionales (3175), Conocimiento y uso de lenguas originarias de tu entidad para fortalecer las identidades (2196), Reconocimiento de la diversidad y pedagogía (1733) y Metodologías didácticas de educación multigrado (1611).

Así mismo, para profundizar en el enfoque inclusivo, el orden que se propone para trabajar los contenidos es: Diseño de adaptaciones curriculares específicos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación (4188), Características y tipos de Barreras para el Aprendizaje y Participación (estructurales, normativas, didácticas y actitudinales) (2884), Principios y estrategias del Diseño Universal para el Aprendizaje y Sistemas Alternativos (1070) y Aumentativos de Comunicación (SAAC) (573).

En lo que se refiere a la principal problemática a la que se enfrentan los docentes en su práctica cotidiana, resalta la apatía, desinterés, violencia y falta de compromiso de los alumnos, así como el desinterés y falta de compromiso de los padres de familia.

Ante dichas problemáticas, el mayor reto de los docentes es el diseño de proyectos y actividades acordes al nuevo plan de estudios (853), lo que

conlleva a hacer un diagnóstico real que permita tomar una radiografía del contexto en el que se sitúa la escuela, para detectar las problemáticas y las fortalezas que permitirán hacerles frente con un trabajo colaborativo, a través de proyectos.

Así pues, los rubros en los que contribuye la formación continua en la práctica docente son: La transformación y desarrollo de la práctica docente (2722), la Revalorización y reconocimiento como profesional de la educación (2598) y por último en el Desarrollo humano integral (673).

Los elementos que fortalecen los procesos de formación en los que participa el personal educativo de la entidad son: Actividades vivenciales y participación activa de las maestras y los maestros (4624), Procesos de reflexión y sistematización de la práctica docente (4345), Vinculación con la práctica desde la teoría y la acción (4158) y Recuperación de los saberes, experiencias y emociones (3791).

En cuanto a la modalidad que más se adecúa a la forma de aprendizaje de los participantes, 5106 solicitan que sea presencial, 1918 A distancia y 1691 Mixta. En lo referente a tipos de formación, los 3 que consideran favorecen la construcción de aprendizajes son: Curso (7404), taller (1157) y diplomado (114).

Para ello, las estrategias didácticas que consideran más pertinentes para su formación son las siguientes: Aprendizaje colaborativo (6097) y Trabajo por proyectos (4933), dejando con menos votos al trabajo con estudios de caso (2174) y el diálogo reflexivo (2606).

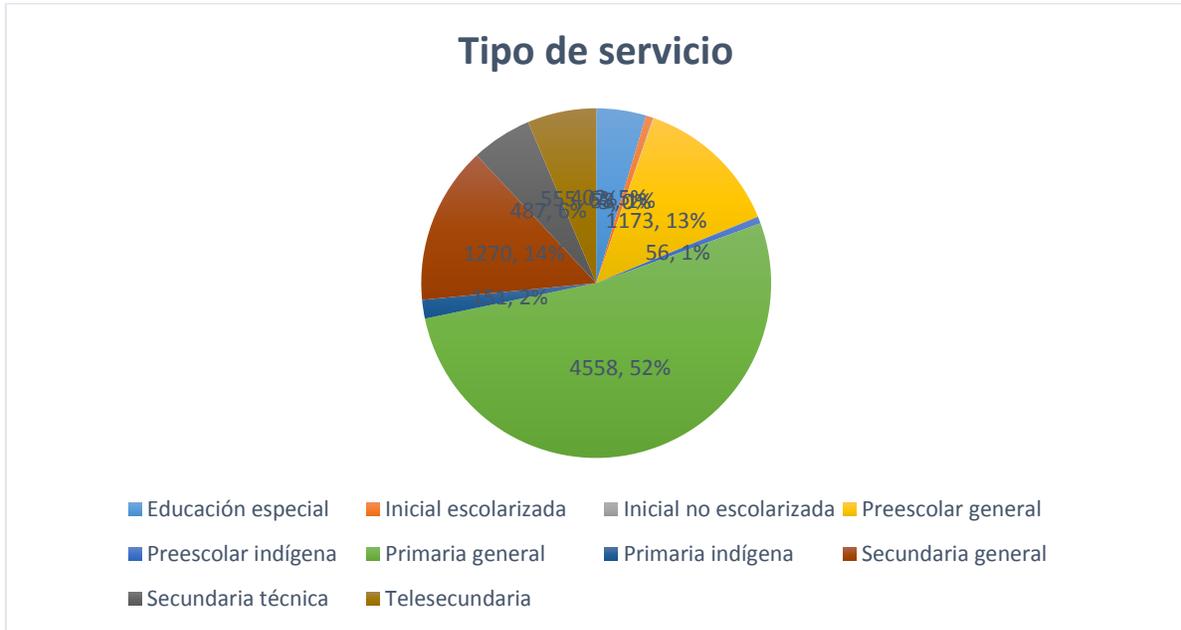
Para llevar a cabo su formación, los participantes consideran favorable formarse en primer lugar en la escuela (3507), seguida de Plataformas virtuales de aprendizaje (2153), Un espacio destinado por la supervisión escolar (1158), Centros de Maestros (1018) y por último Instituciones de educación superior (879).

El tiempo que prefieren invertir en su formación a lo largo del ciclo escolar es entre 20 y 40 horas (4067), seguido de 41 y 80 horas (2433), entre 81 y 140 horas (1279) y por último entre 141 y 200 horas (936).

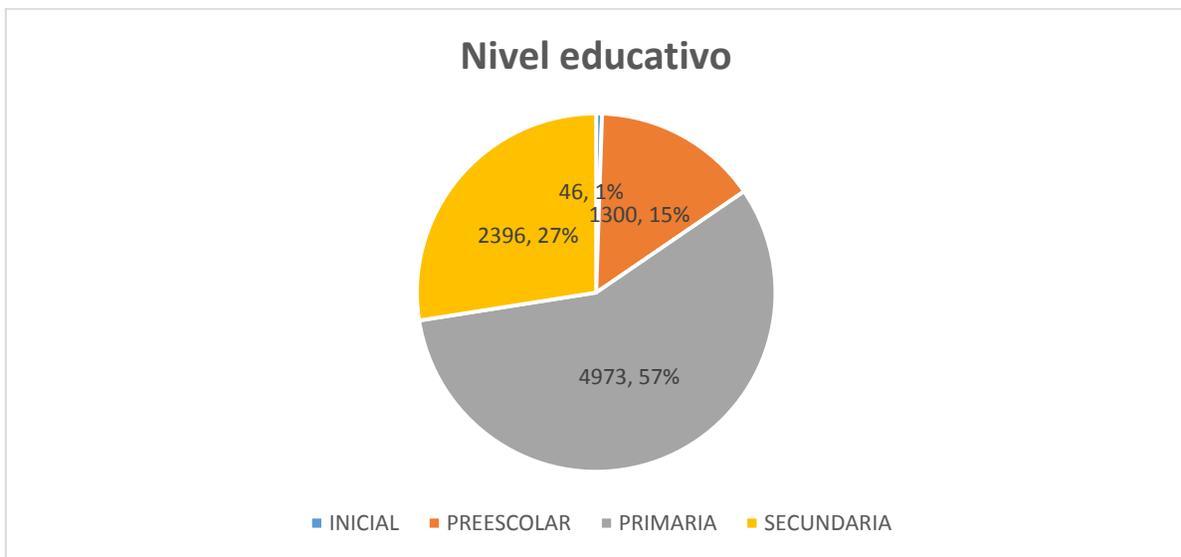
Para ello, los momentos en los que consideran necesario realizar su formación son: En la jornada escolar (en los espacios destinados en el calendario escolar) (5938), A contra turno (1527), el fin de semana (923) y durante el receso escolar (327).

Por último las principales dificultades a las que te enfrentan para llevar a cabo su formación son las siguientes: Tiempo invertido en traslados (4180), Traslado a las sedes (3266), Falta de conexión a internet (3253) y participación obligatoria (2395).

Resultados de la encuesta de detección



Gráfica 9. Tipo de servicio



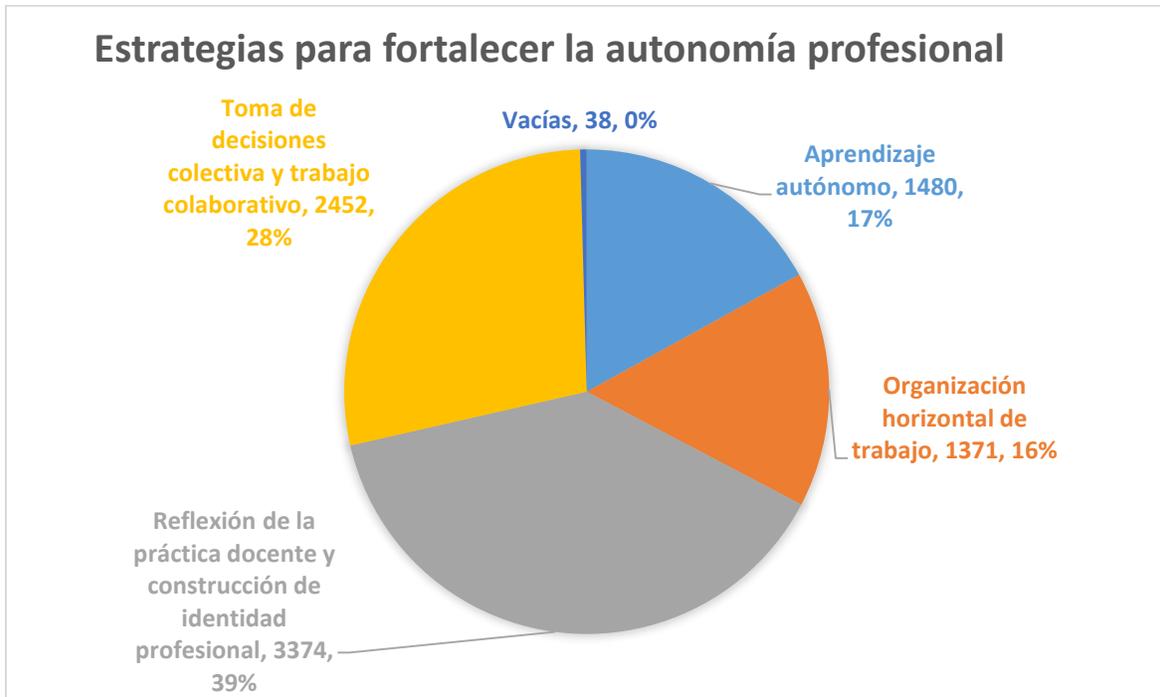
Gráfica 10. Nivel educativo



Gráfica 11. Contexto de la escuela



Gráfica 12. Tipo de organización de la escuela

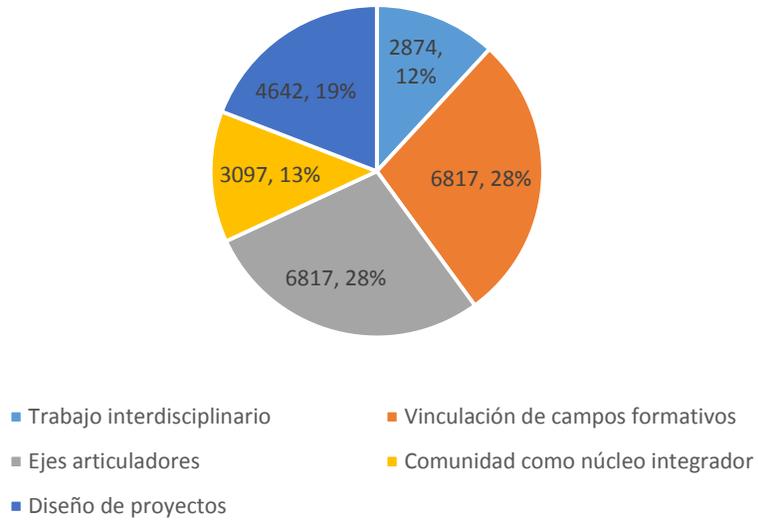


Gráfica 13. Estrategias para fortalecer la autonomía profesional



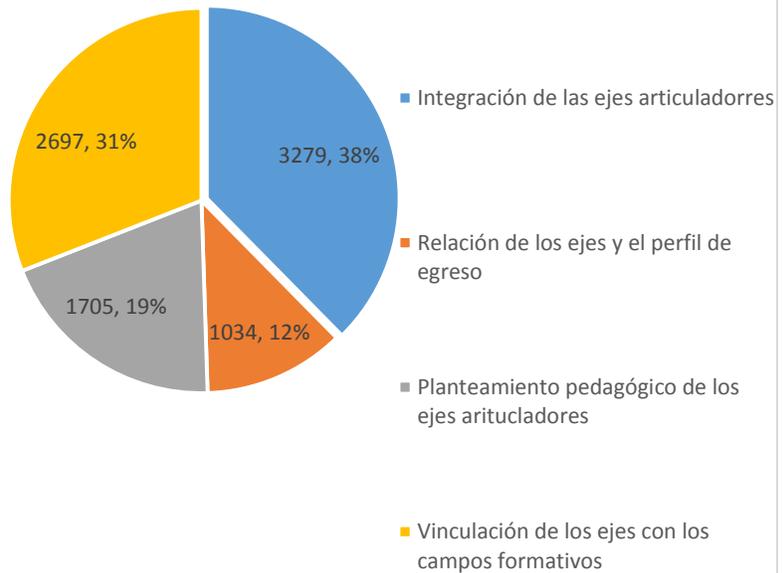
Gráfica 14. Aspectos para formarse en el Plan de Estudio 2022

Prioridades de la integración curricular

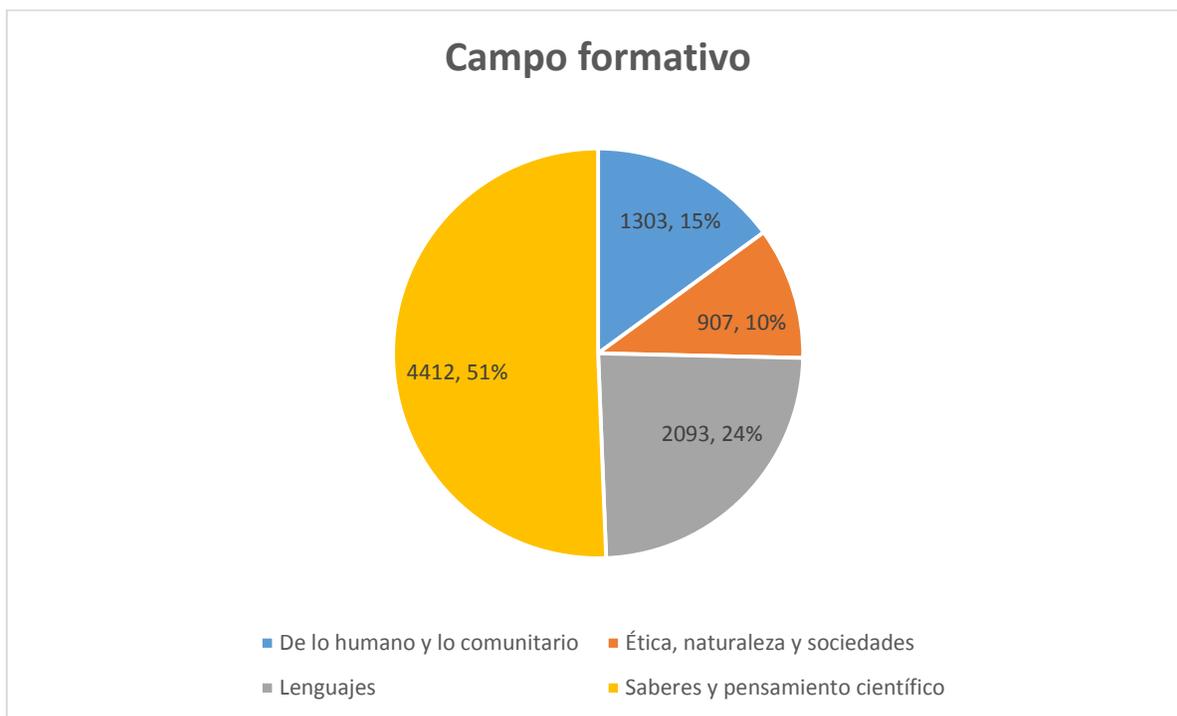


Gráfica 15. Prioridades de la integración curricular

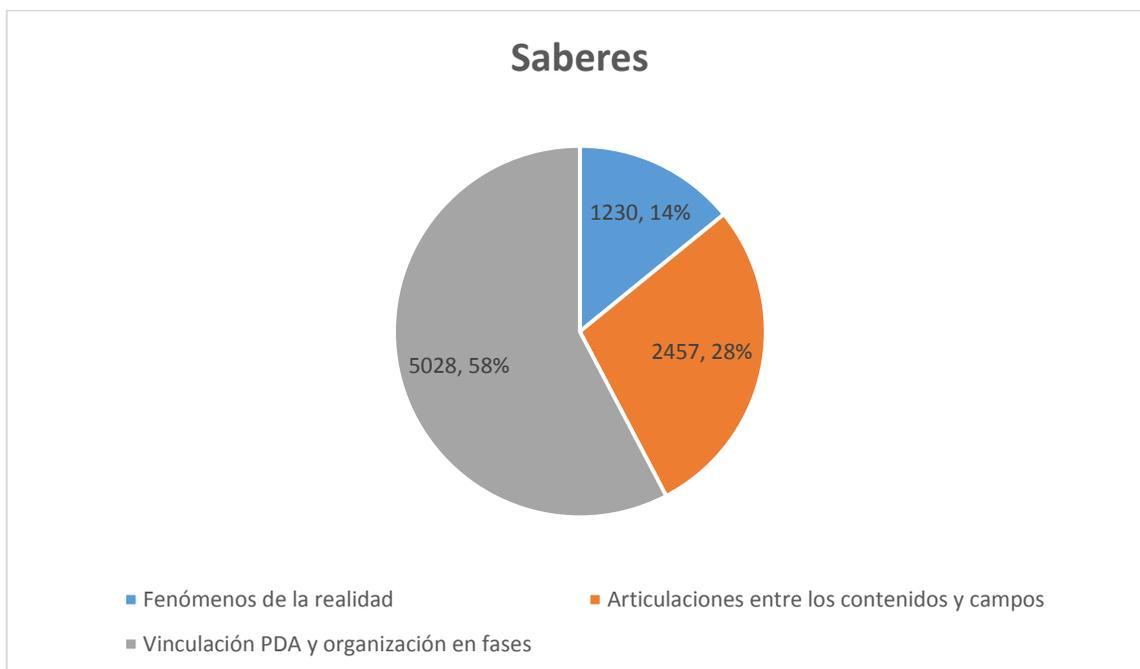
Contenidos



Gráfica 16. Contenidos

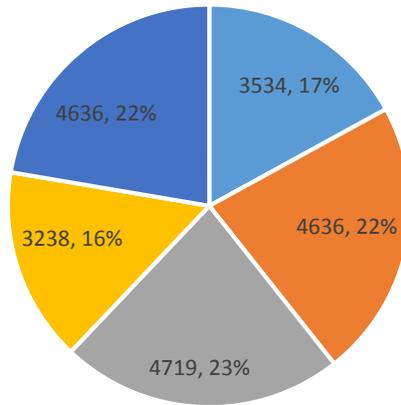


Gráfica 17. Campo formativo



Gráfica 18. Saberes

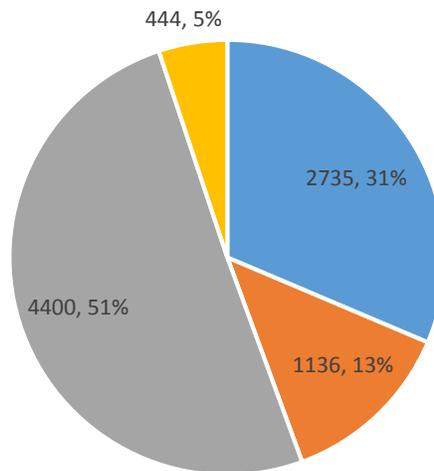
Habilidades para el codiseño



- Diseño de un currículum integrado
- Análisis de los programas sintéticos
- Lectura, contextualización y problematización de la realidad
- Análisis del contexto socioeducativo
- Análisis de los programas sintéticos

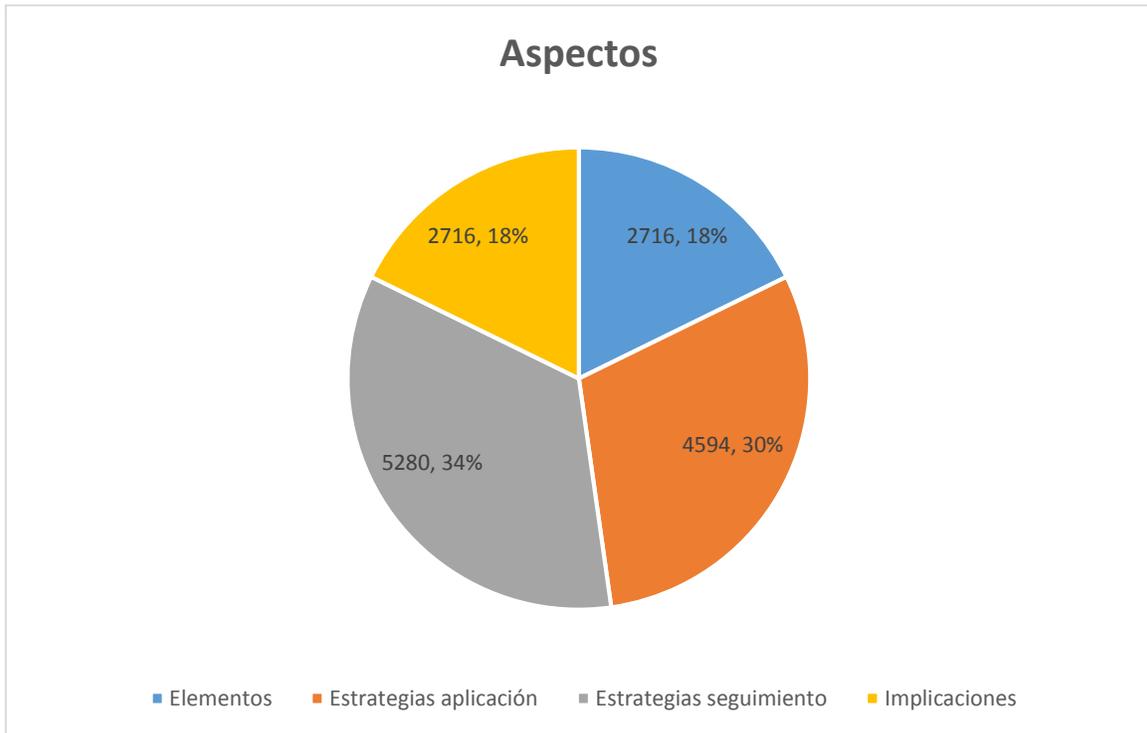
Gráfica 19. Habilidades para el codiseño

Temas de formación

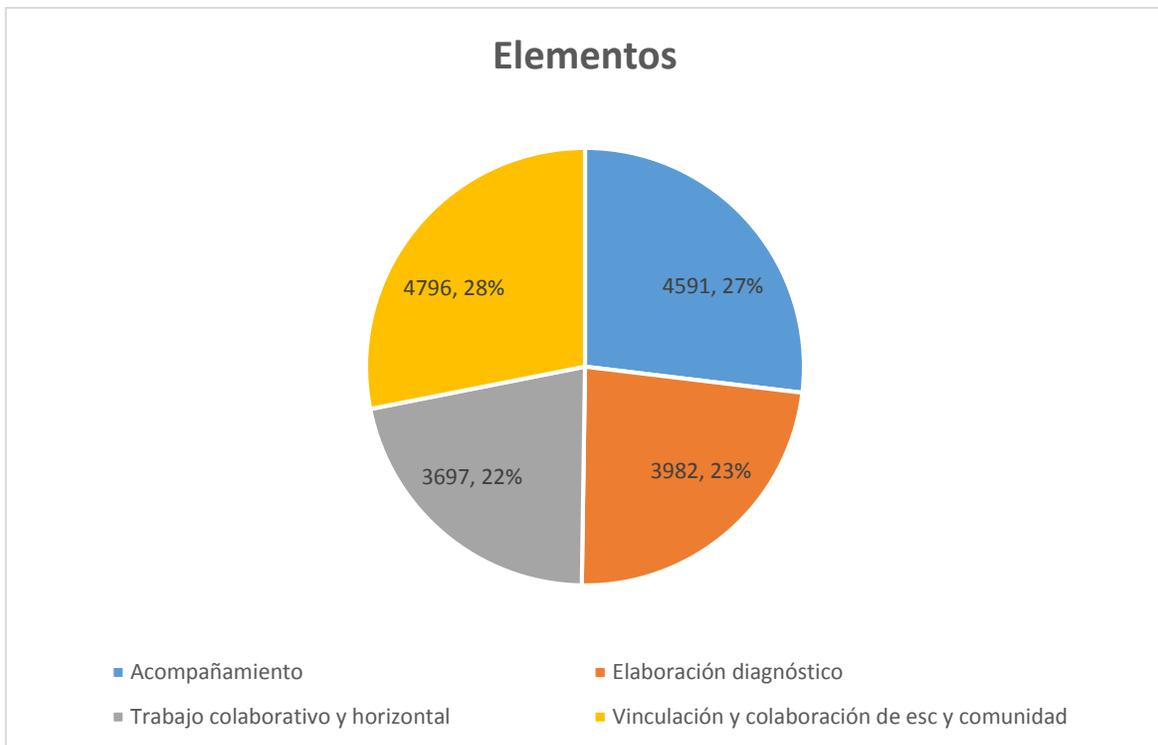


- Aprendizaje STEAM
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje servicio

Gráfica 20. Temas de formación



Gráfica 21. Aspectos



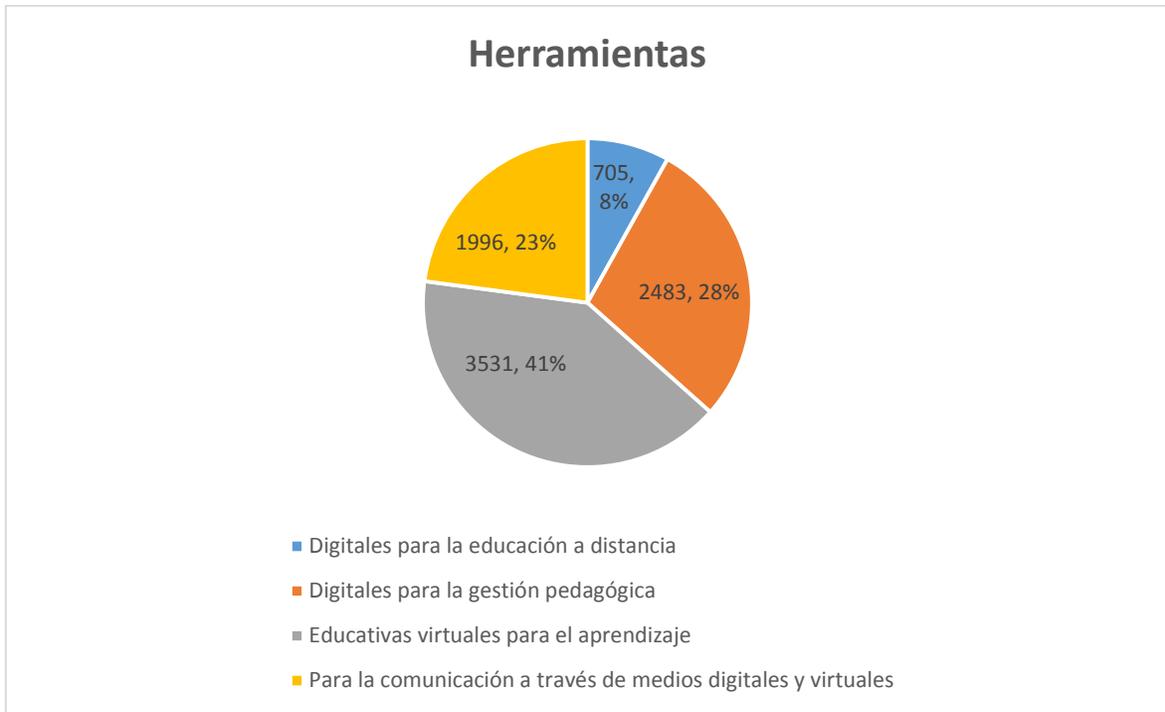
Gráfica 22. Elementos



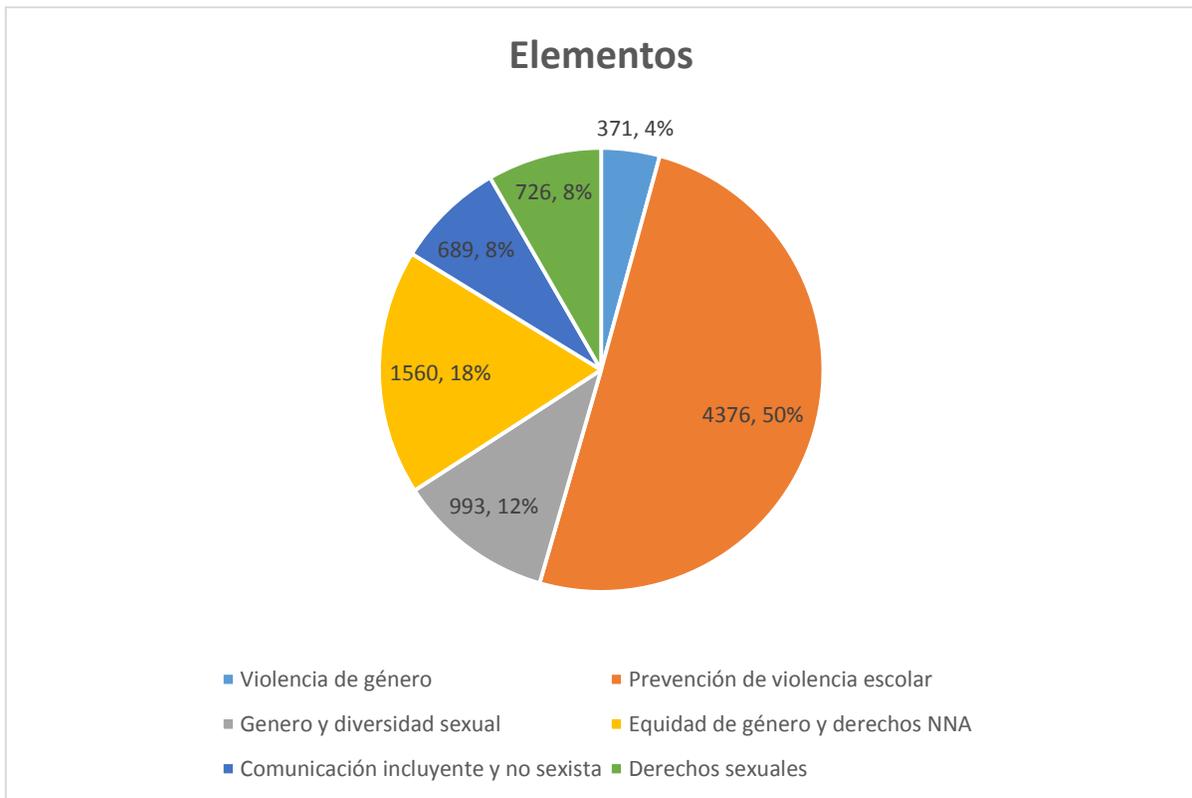
Gráfica 23. Rasgos



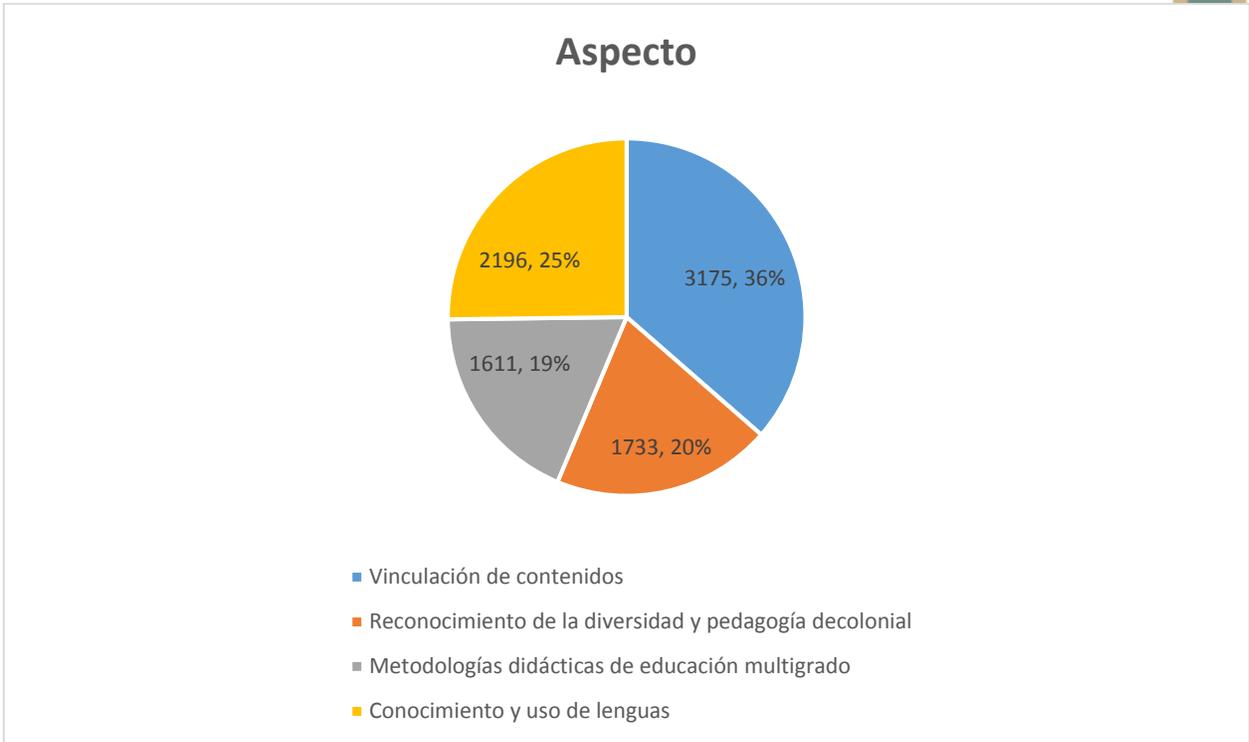
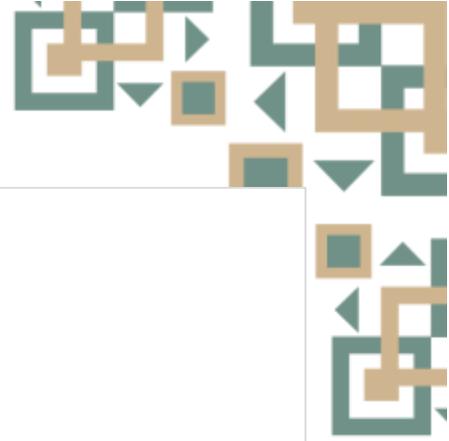
Gráfica 24. Habilidad socioemocional



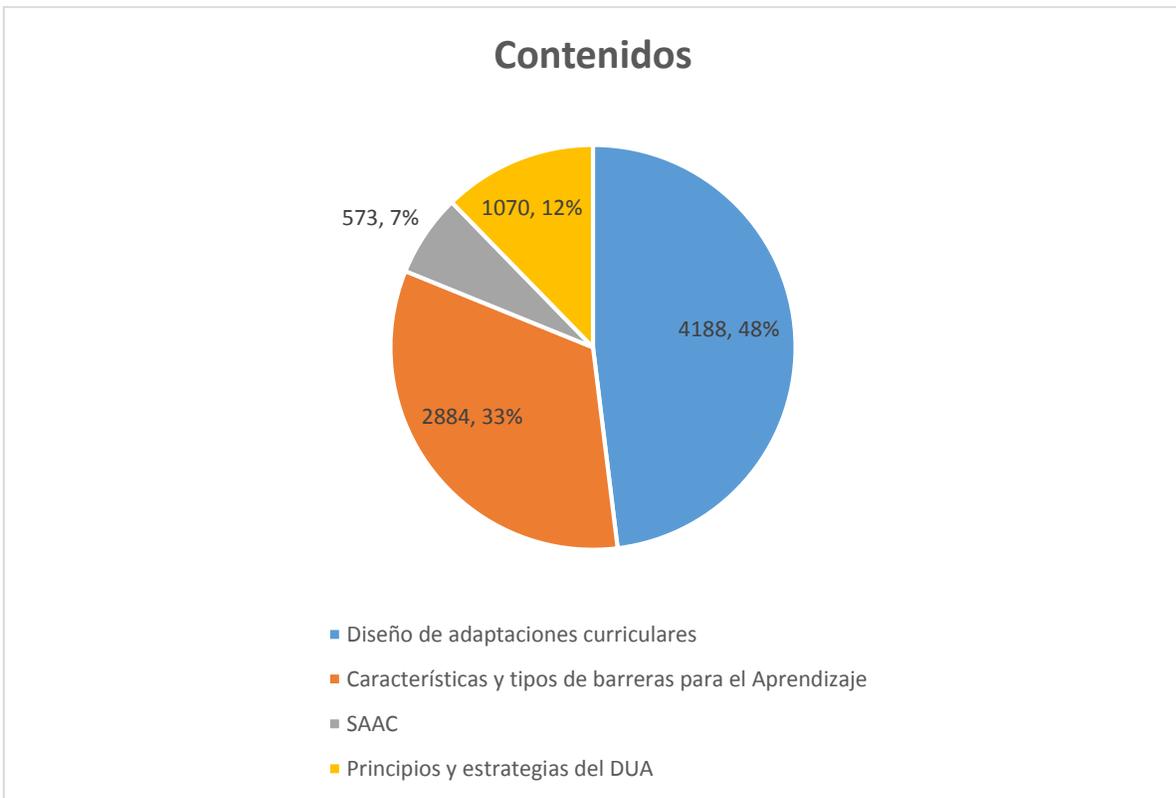
Gráfica 25. Herramientas



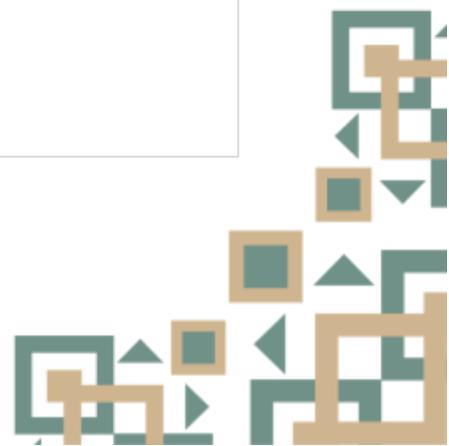
Gráfica 26. Elementos

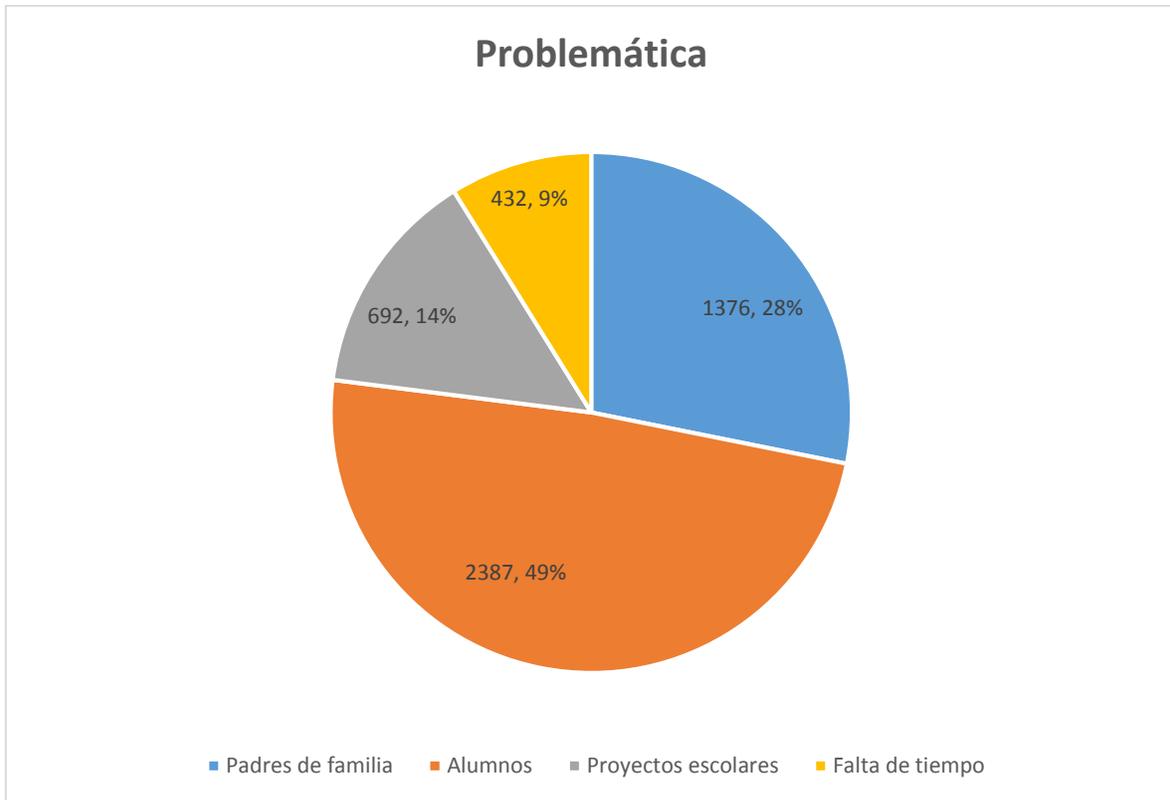


Gráfica 27. Aspectos

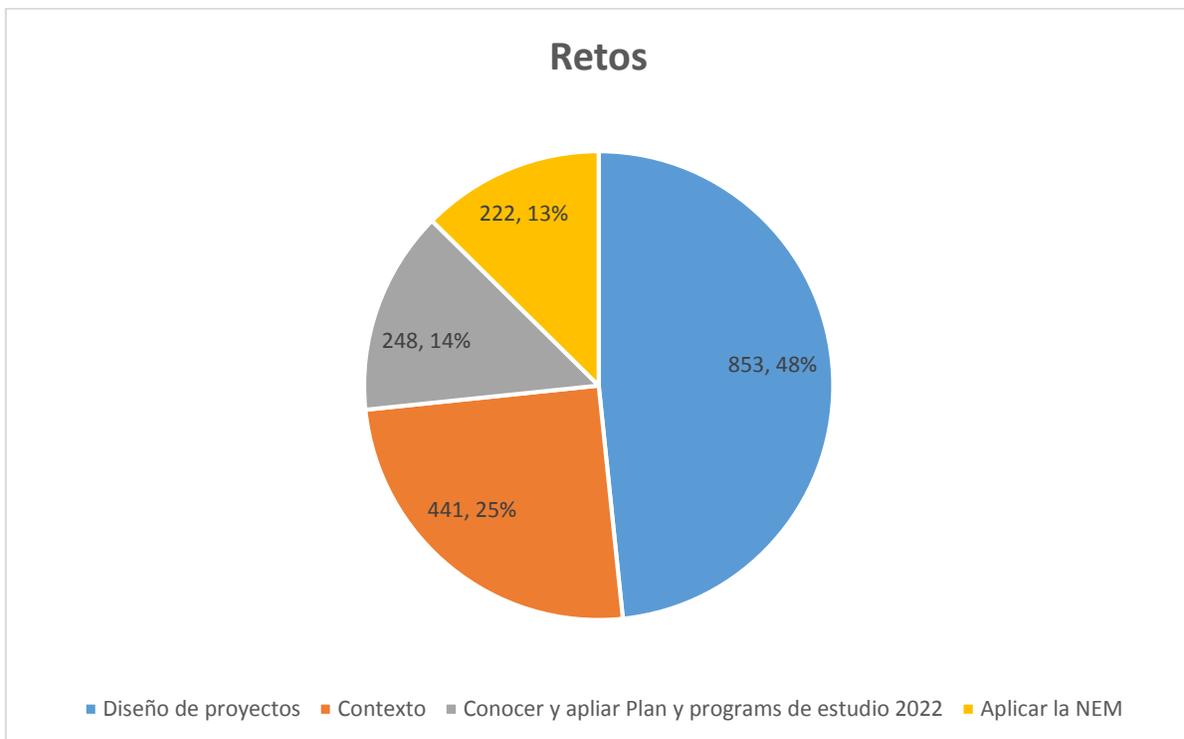


Gráfica 28. Contenidos

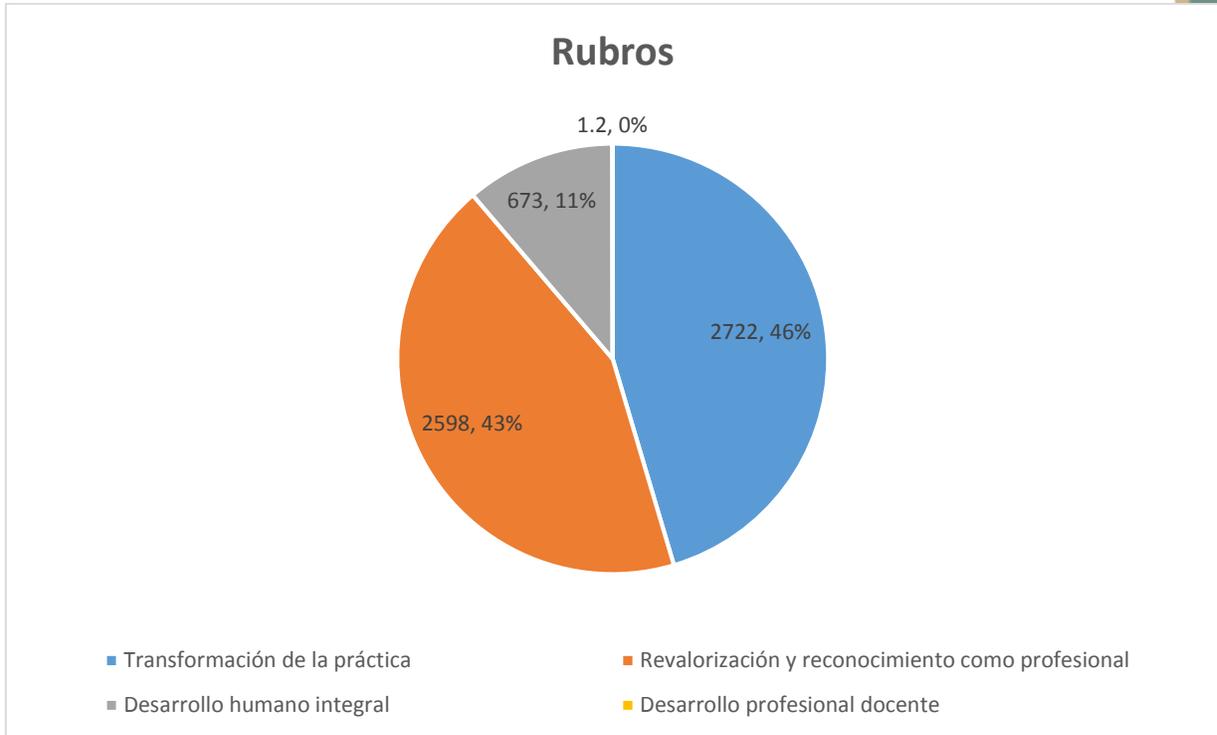




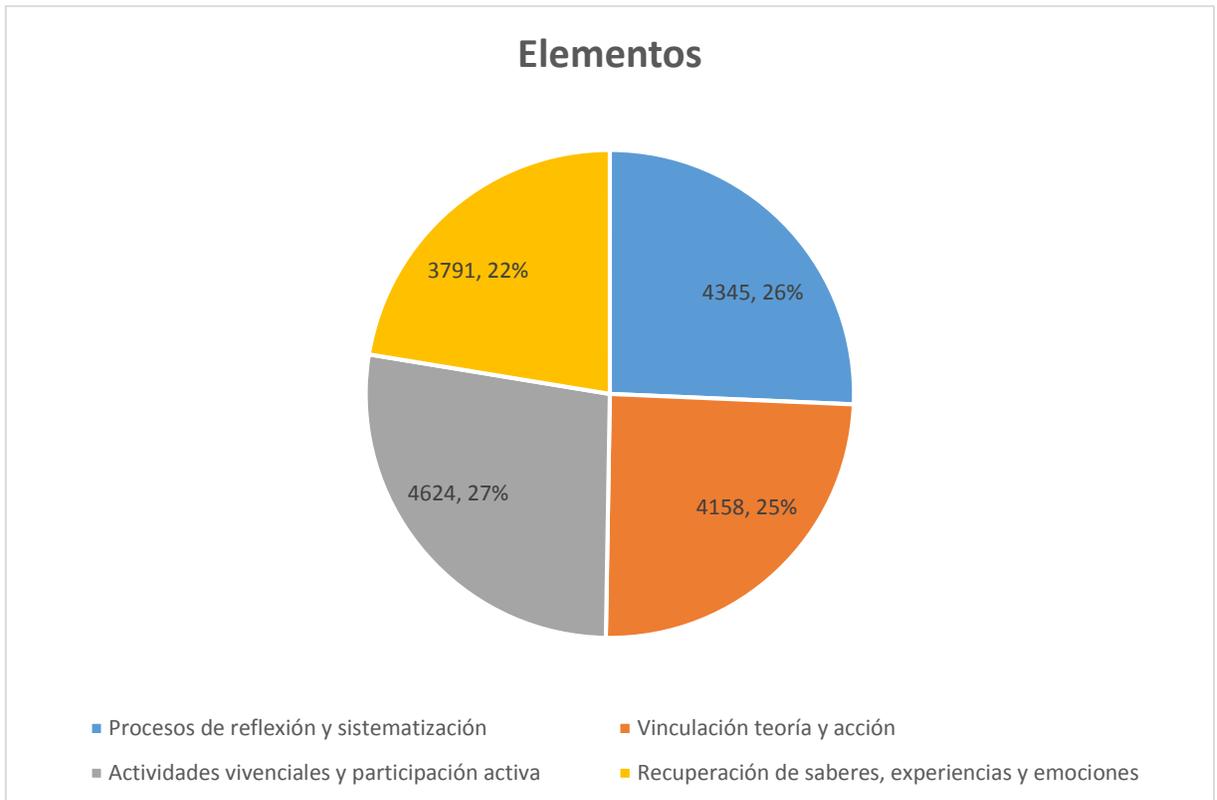
Gráfica 29. Problemática



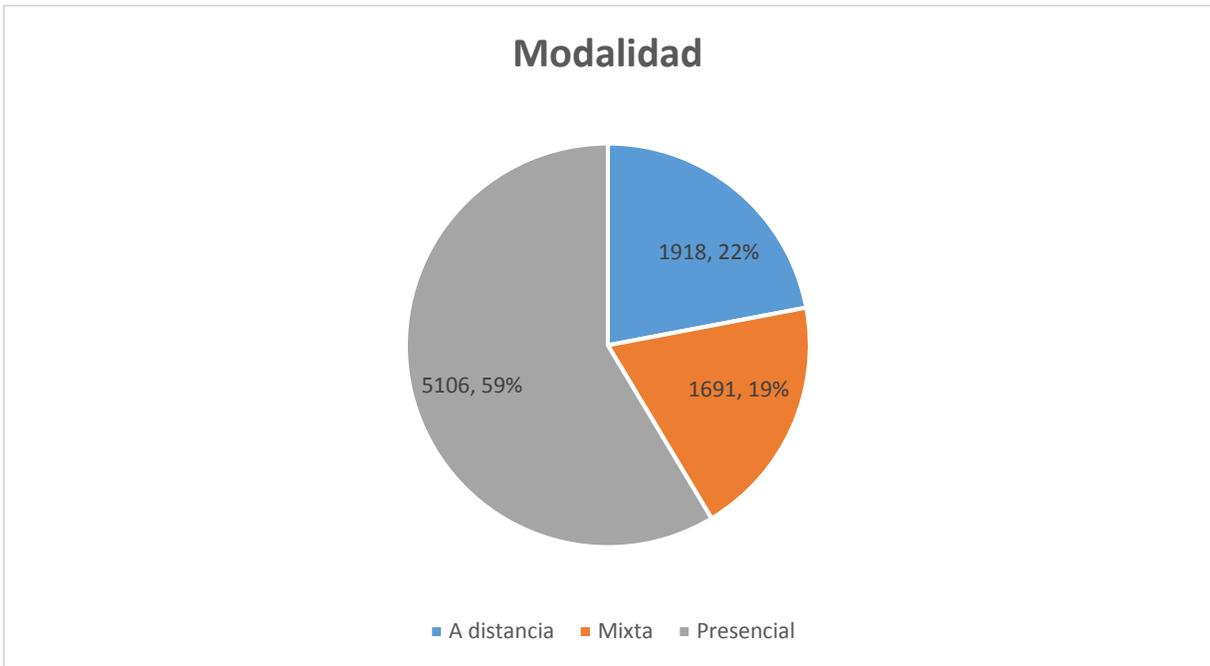
Gráfica 30. Retos



Gráfica 31. Rubros



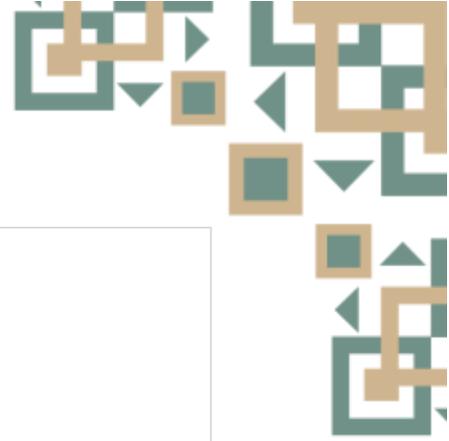
Gráfica 32. Elementos



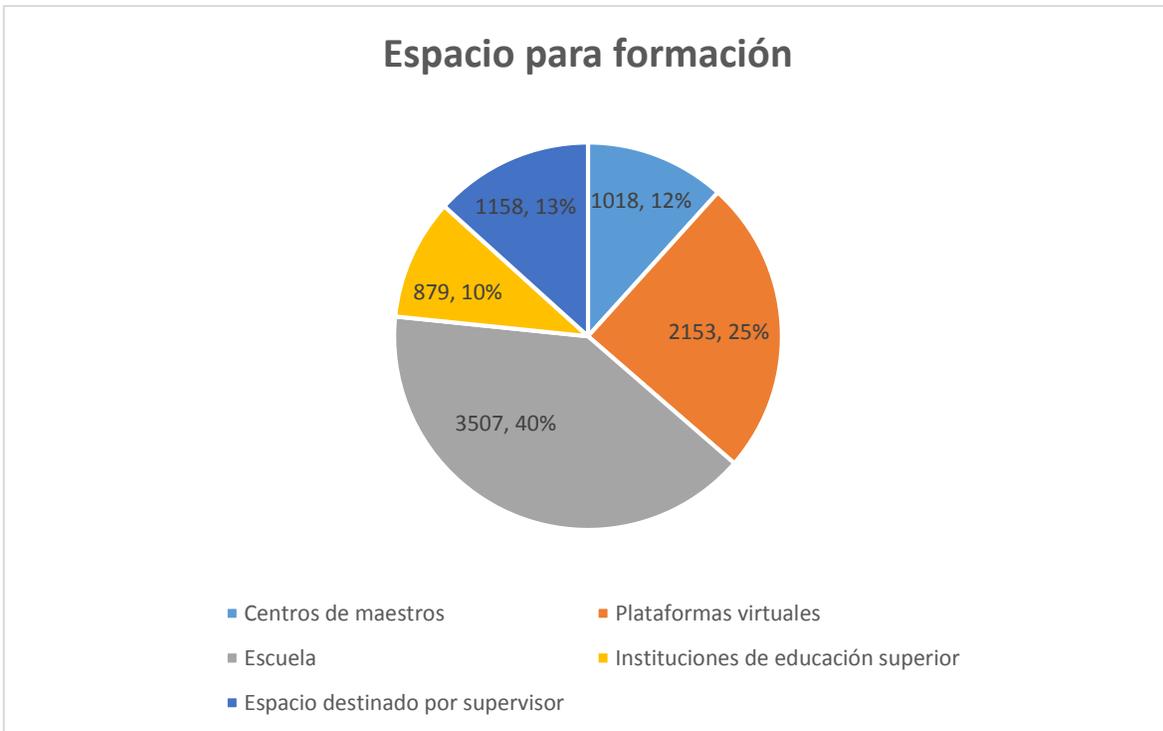
Gráfica 33. Modalidad



Gráfica 34. Tipos de formación

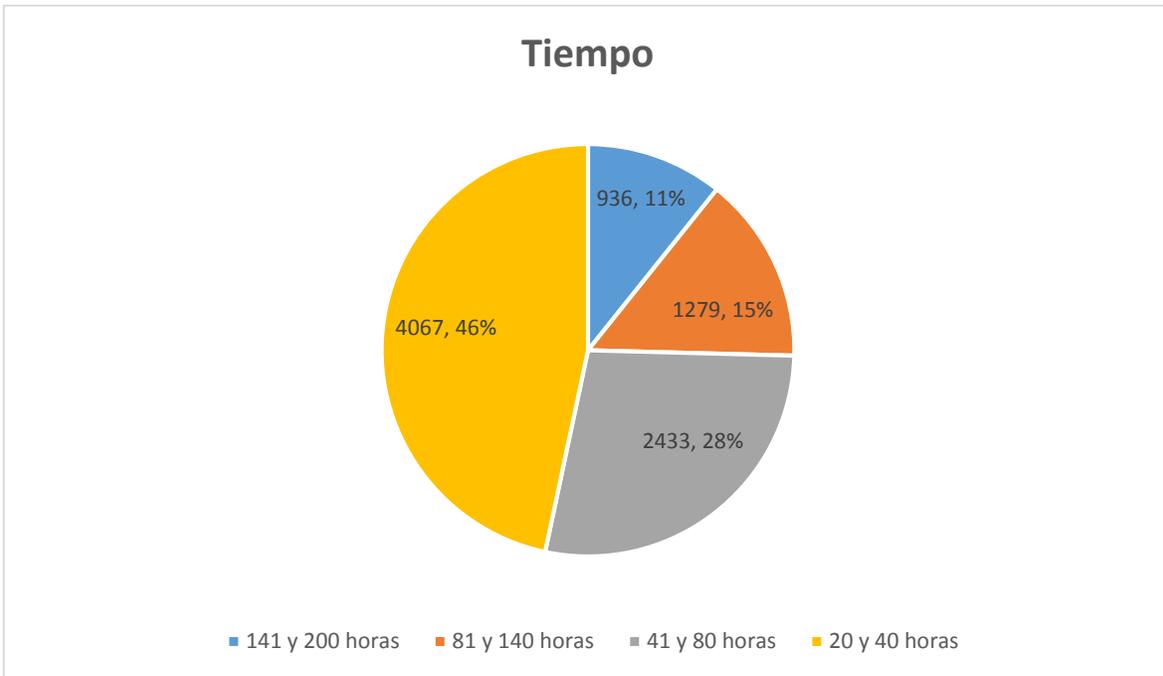


Gráfica 35. Estrategias Didácticas

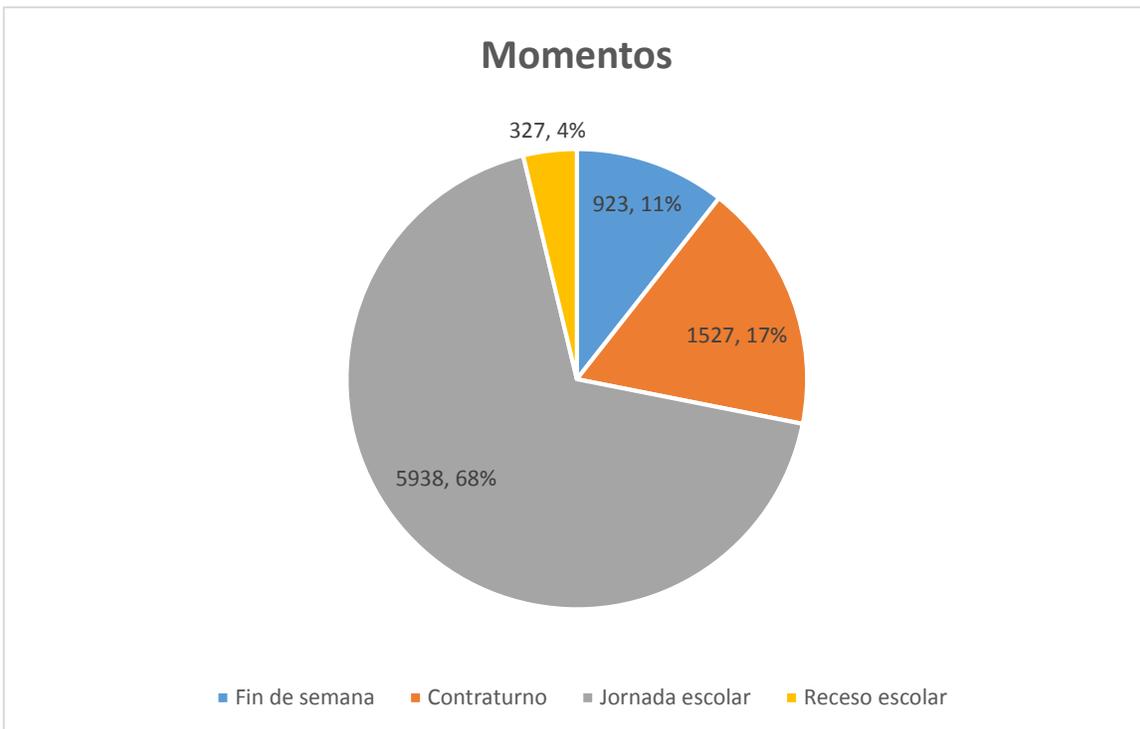


Gráfica 36. Espacio para formación





Gráfica 37. Tiempo



Gráfica 38. Momentos



Gráfica 39. Dificultades

V. Prioridades y población a atender.

Para contribuir al cumplimiento de los propósitos del Sistema Educativo Nacional, en los términos que establece el Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el marco de la NEM, en la presente Estrategia se definen las siguientes prioridades:

Ampliar la cobertura respecto a las maestras y los maestros que participan en acciones de formación e intervenciones formativas, brindando las condiciones para que ejerzan su derecho a la formación continua que contribuya al fortalecimiento de su desarrollo profesional y a la mejora de su práctica, reconociendo la diversidad de contextos y necesidades de formación. Para ello, se articulan las acciones que se realizan con recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico (PRODEP), con las provenientes de recursos estatales y las que resultan de la coordinación con organismos nacionales e internacionales.

Impulsar la formación continua con base en los principios que propone la Nueva Escuela Mexicana, contemplando acciones de formación que promuevan la justicia social y la solidaridad con el entorno, a fin de evitar, en la práctica docente, la reproducción de desigualdades

y exclusiones basadas en la clase social, la orientación e identidad sexual y de género, la condición física, económica, sociocultural, la adscripción a un grupo étnico o afrodescendiente, para promover prácticas incluyentes, basadas en el reconocimiento de las diferencias. Asimismo, las acciones de formación incorporarán los elementos centrales de la NEM; con énfasis en el derecho humano a la educación para las NNA, la integración curricular (Ejes articuladores y Campos formativos), la comunidad como núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el desarrollo de la autonomía profesional de las maestras y los maestros, a partir de la reflexión colectiva, el diálogo con las y los estudiantes y la resignificación de su práctica.

Atender a maestras y maestros que laboren en zonas o localidades donde se concentran las escuelas en contextos de vulnerabilidad,

entendiéndolas como aquellas que se ubican en comunidades urbanas o rurales, principalmente en los servicios de educación indígena, especial, multigrado o telesecundaria a las que asisten grupos indígenas, migrantes, jornaleros agrícolas y afroamericanos, o regiones con mayor rezago educativo, o que enfrenten diversas situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, de identidad lingüística o cultural, origen étnico, situación migratoria, condiciones físicas y/o psicológicas, entre otras. Por lo cual, se deberán implementar acciones de formación orientadas a favorecer el conocimiento y habilidades de las maestras y los maestros para el desarrollo de una práctica que considere los saberes con un carácter curricular y didáctico diferenciado, incluyente y con un enfoque intercultural crítico, que responda a las condiciones personales, socioemocionales, sociales, lingüísticas, culturales y económicas de estudiantes, escuelas, comunidades y regiones del estado; fomente una educación con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, la equidad y la solidaridad, y permita visibilizar las contribuciones, las historias y las representaciones simbólicas y materiales de los pueblos y grupos históricamente oprimidos y excluidos.

Promover la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la formación continua en Educación Básica, sensibilizando a las maestras y los maestros respecto a la importancia de construir y consolidar la igualdad sustantiva entre las personas, a partir de considerar temas transversales en torno a los roles y estereotipos de género, prevención de la discriminación, violencia y desigualdad, reasignación de responsabilidades dentro de la escuela y el hogar para la convivencia igualitaria, uso de lenguaje incluyente y no sexista, prevención del abuso sexual infantil, igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, derechos sexuales y reproductivos.

Impulsar acciones de formación e intervenciones formativas que atiendan las necesidades y problemáticas de docentes, directivos y comunidades escolares en Educación Básica a fin de contribuir a su desarrollo humano y profesional, a la construcción de prácticas educativas de excelencia y al logro de los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional. Se impulsa la transición de acciones de formación hacia intervenciones formativas, apostando por una formación a largo plazo con acciones intencionadas, sistemáticas, progresivas y congruentes, que detonen una constante reflexión de las prácticas, para movilizar, resignificar y fortalecer las capacidades, saberes y conocimientos de maestras y maestros, a través del diálogo entre colegas, con estudiantes y la comunidad escolar.

Fortalecer los equipos académicos de la entidad, a través del acompañamiento y formación con base en sus necesidades, para el desarrollo de habilidades y capacidades que favorezcan la labor que realizan. Para ello, será fundamental promover la organización de espacios y tiempos donde se detonen situaciones de aprendizaje individuales y colectivas, y la recuperación de experiencias surgidas de las problemáticas y necesidades de su quehacer y contextos.

De manera general, es importante resaltar que los resultados de la evaluación diagnóstica (LRMMCE), que emane de la coordinación con las instancias responsables de su definición e implementación, serán utilizados para revisar y actualizar las prioridades que orientarán la formación continua. Una vez que se lleva a cabo, se establecerán mecanismos que posibiliten el análisis contextualizado de los resultados y la elaboración de un diagnóstico integral de las necesidades específicas de formación continua, a fin de contribuir al fortalecimiento del desarrollo y la superación profesional de las maestras y los maestros.

a) Elementos centrales de la Nueva Escuela Mexicana.

La Nueva Escuela Mexicana (NEM), en tanto eje central de una nueva propuesta curricular, es un referente de la ENFC por los planteamientos que establece a nivel epistémico, metodológico, axiológico, pedagógico y estructural sobre la Educación Básica. Bajo esta mirada, la tarea principal es crear las condiciones para que NNA tengan acceso a una educación que propicie la formación de una ciudadanía en la cual prevalezcan los principios de solidaridad, igualdad sustantiva, justicia social, interculturalidad, cuidado del medio ambiente, inclusión y derechos humanos. Por ello, la escuela pública como el espacio principal, más no exclusivo, en el cual se concreta el derecho a la educación requiere de una transformación paulatina y constante que la fortalezca.

La contribución de maestras y maestros al cumplimiento de esta tarea y de los objetivos del Sistema Educativo Nacional es fundamental, ya que como sujetos históricos que son, construyen relaciones pedagógicas diversas con las y los estudiantes, desde su realidad y contextos en los que sientan las bases para desarrollar sus capacidades, potencialidades, aprendizajes y experiencias. Por esta razón, es imprescindible que la formación continua favorezca la creación de puentes entre los saberes de las maestras y los maestros, sus experiencias y la reflexión sobre la práctica, a fin de movilizar y resignificar su quehacer, así como construir soluciones a las situaciones problemáticas que se presentan en su cotidianidad. Además, es necesario que recupere los siguientes elementos articuladores: la integración curricular, la autonomía profesional, la comunidad como núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y el derecho humano a la educación.

Desde la NEM, la integración curricular contribuye a dar sentido a la vida democrática de las escuelas y permite la construcción del conocimiento desde una perspectiva crítica y dialéctica, al enfocarse en el desarrollo de los rasgos de un perfil de egreso que favorece que NNA y personas adultas se conciban como sujetos históricos capaces de acercarse al mundo, interpretarlo y aportar a su transformación. Implica el trabajo interdisciplinario, así como la problematización de la realidad y la elaboración de diversas metodologías para abordarla, comprenderla, analizarla e incluso intervenirla, además de recuperar, entrecruzar y articular los contenidos con los saberes en las distintas fases de aprendizaje, en relación con el contexto.

Esta integración curricular se expresa a través de cuatro Campos formativos (Lenguajes, Saberes y pensamiento científico, Ética, naturaleza y sociedades y De lo humano y lo comunitario) y siete Ejes articuladores (Inclusión, Pensamiento crítico, Interculturalidad crítica, Igualdad de género, Vida saludable, Apropiación de la cultura a través de la lectura y la escritura, Artes y experiencias estéticas), los cuales son referentes fundamentales que se plasman en la propuesta curricular que emana de la NEM.

Los Campos, además de constituir la pluralidad de saberes y conocimientos de distintas disciplinas con los cuales acercarse a la realidad que se requiere estudiar, se convierten para la formación continua en un horizonte que, junto con la problematización del quehacer educativo, contribuyen en la delimitación de los aspectos centrales de las acciones de formación. Por su parte, los Ejes se incorporan a la formación con base en la realidad, los saberes, las experiencias pedagógicas,

sociales, culturales y comunitarias de las maestras y los maestros, con la intencionalidad de que se apropien de ellos, otorgándoles un significado personal y profesional, así como para pensar la práctica docente desde un diálogo permanente con la realidad más allá del aula, favoreciendo una mirada crítica frente al quehacer docente, la enseñanza y los fenómenos educativos en general.

Cabe destacar que el entramado de los Ejes brinda una visión integral de aquellos rasgos humanos de la formación de ciudadanas y ciudadanos de una sociedad democrática, plural y diversa, como lo son: vivir una vida saludable, libre de violencia sexual, física y psicológica, en armonía y respeto al medio ambiente y la naturaleza; desarrollar un pensamiento crítico que permita interrogar y contribuir a la transformación de la realidad; desarrollar una perspectiva comunitaria para reducir situaciones de desigualdad y de violencia a la dignidad humana; enseñar y aprender conocimientos y saberes en reconocimiento a la diversidad cultural y lingüística, para posicionarse en contra de la discriminación por motivos de raza, género, orientación sexual, etnia, religión, clase, nacionalidad; cuestionar prácticas de opresión y violencia hacia las mujeres; hacer uso de la razón, la imaginación, el pensamiento y los afectos, para vivir y convivir en sociedad de manera solidaria y participativa; democratizar la lectura para acceder las diversas culturas y pueblos.

Por otro lado, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, se entiende a la autonomía profesional del magisterio como la libertad que tienen las maestras y los maestros para ejercer y reinventar la docencia. Es una construcción social que tiene como base el conjunto de saberes estrechamente relacionados con las condiciones formativas, históricas, sociales, interculturales, plurilingües y profesionales en donde realizan su enseñanza.

La autonomía profesional, en su relación con la integración curricular, posiciona la capacidad de maestras y maestros de construir de manera colegiada con sus pares, a través de distintos espacios por medio del trabajo colaborativo. En colectivo se llevan a cabo acciones de distinta índole como contextualizar los contenidos de los programas sintéticos de acuerdo con la realidad social, territorial, cultural y educativa en beneficio de las y los estudiantes, lo que es parte del proceso de codiseño del programa analítico que realizan con base en la deliberación, construcción y reflexión sobre los contenidos y las metodologías didácticas, rescatando las opiniones, intereses y necesidades del estudiantado.

En esta lógica, la formación continua reconoce a maestras y maestros como agentes fundamentales en los procesos de enseñanza y

aprendizaje, generadores de conocimiento pedagógico y actores de transformación, que perciben un beneficio profesional y la motivación que les permite responder a las circunstancias educativas, sociales y culturales del entorno en el que ejercen su quehacer. Además, promueve el fortalecimiento de esta autonomía profesional, a través de la cual recuperan su agencia en los contextos concretos, donde la toma de decisiones pedagógicas es producto de la complejidad, ambigüedad y conflictividad de las situaciones, e involucra a estudiantes, familias, comunidad y colectivo docente.

El ejercicio de la autonomía profesional permite a maestras y maestros decidir sobre su trabajo didáctico, el acercamiento a los conocimientos y saberes, así como establecer y fomentar el diálogo pedagógico con estudiantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje, considerando la diversidad del grupo, el contexto en el que viven y sus trayectorias formativas.

En este sentido, se reconoce que las relaciones pedagógicas se llevan a cabo dentro de la escuela y en la comunidad local; espacios que se configuran como ámbitos de interdependencia e influencia recíproca, por lo que se requiere que las escuelas en su diversidad se arraiguen en la comunidad a la que pertenecen y, a su vez, sean valoradas por las personas que componen esa colectividad.

En el marco de la Nueva Escuela Mexicana, la comunidad se concibe como núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, por las siguientes razones:

1. La escuela no es un espacio aislado de la comunidad, sino que su razón de ser está en relación con la vida de las personas que acuden a ella todos los días con sus lenguas, costumbres, hábitos, identidades, relaciones, afectos y expectativas, las cuales se construyen y vinculan con otras personas en diferentes espacios de una comunidad urbana o rural, como la familia, el centro deportivo, la calle misma, la biblioteca, la plaza pública, entre otros espacios donde tienen experiencias que contribuyen al desarrollo de NNA.
2. Los conocimientos, saberes, valores y relaciones que construyan las y los estudiantes, establecidos en el currículo, se incorporan de manera integral en su vida cotidiana en el marco de la comunidad en la que habitan, incluyendo a la escuela, por lo que es necesario llevar sus aprendizajes a otros espacios de su vida escolar y comunitaria para construir nuevos significados con lo aprendido.

3. La escuela abona a una educación de ciudadanas y ciudadanos que participan en la construcción de una sociedad democrática y más justa al considerar los conocimientos y saberes socialmente construidos de la vida comunitaria por las y los estudiantes, así como el sentido que le dan en el proceso de enseñanza y aprendizaje para discutir e inclusive problematizar el contenido a la luz de la realidad concreta que viven.
4. Cuando se habla de comunidad, no solo se remite a un espacio territorial, sino también a las dinámicas y entretrejos socioculturales que posibilitan la apropiación y pertenencia a narrativas comunes que crean colectividad, solidaridad e identidad. De ahí la importancia que la escuela construya comunidad dentro y fuera de sus barreras físicas.

En la escuela se construyen y convergen saberes y conocimientos, y se intercambian valores, normas, culturas y formas de convivencia en la comunidad y en el país, para formar ciudadanas y ciudadanos capaces de respetar la diversidad, de desarrollar y fomentar la conciencia ambiental, el pensamiento crítico, el diálogo de saberes, las ciencias en todas sus expresiones y el ejercicio de sus derechos humanos. En este centro de aprendizaje, y en otros espacios educativos, las NNA se dan cuenta de que al faltar una o uno, ya sea por razones de clase, sexo, género, etnia, lengua, cultura, capacidad, condición migratoria o religión, no se está incluyendo realmente a todas y todos; cuestionan la realidad y se oponen a la injusticia, el racismo, el machismo, la homofobia y todo aquello que pueda excluir e invisibilizar a las personas o que no les permita ser tomadas en cuenta, e interrogan las prácticas institucionalizadas con las que se instauran desigualdades, por mencionar algunos ejemplos.

Para la NEM, el derecho humano a la educación parte de reconocer que - en el espacio público democrático- niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, hombres y personas integrantes de la diversidad sexo genérica (como las personas trans, intersexuales y queer), pueblos indígenas y afromexicanos, personas extranjeras, migrantes, refugiadas, asiladas y desplazadas, así como personas con discapacidad incluyendo a quienes tienen aptitudes sobresalientes, son sujetos del derecho, por lo que todas y todos, inscritos en diversos grupos urbanos o rurales pertenecientes a distintas clases sociales, reclaman una visión plural, incluyente y participativa para el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Bajo este enfoque, se atiende el carácter regional, local, contextual y situacional del proceso de enseñanza y aprendizaje, de tal forma que se da prioridad a las y los estudiantes en tanto sujetos de educación.

En resumen, desde la perspectiva de la Nueva Escuela Mexicana, la formación continua se entreteje con los cuatro elementos articuladores del currículum, reconociéndolos como componentes fundamentales, mas no únicos, que posibilitarán el discernimiento de maestras y maestros sobre su papel como agentes de transformación capaces de intervenir desde lo educativo en las circunstancias sociales y culturales del entorno donde laboran, a través de la toma de decisiones pedagógicas e involucrando a estudiantes, familias, comunidad y colectivo docente.

b) Proyección de la Meta

Tipo	Meta anual
Docente	4,244
Técnico docente	0
Dirección	1,213
Supervisión	303
ATP	303
Detalle de la formación en temas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres	
Anexo 13 del PEF	1,213

Tabla 13. Proyección de la Meta

VI. Intervenciones formativas y acciones de formación a implementar

Para la selección de las acciones de formación en el año 2024 es importante considerar como punto de partida el diagnóstico de la formación continua de las maestras y los maestros, así como las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Formación Continua.

Derivado de los resultados del diagnóstico se presentan las siguientes propuestas de oferta formativa para el personal de Educativo, susceptible de modificarse.

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13 del PEF)									
IF. Los docentes y los programas de estudio: nuevas miradas y nuevas relaciones. Docentes de escuelas de preescolar, primaria y telesecundaria.	Taller	Mixta	650	Docente	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado	Completa	Septiembre a diciembre 2024
IF. Integración curricular: reto para la práctica de docentes de secundaria. Docentes de secundarias generales y técnicas	Taller	Mixta	120	Docente	En servicio	Secundaria	General y técnica	Completa	Septiembre a diciembre 2024
Igualdad de género en la educación básica (Anexo 13)	Curso	A distancia	200	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Septiembre a diciembre 2024
Inclusión en la educación básica (Anexo 13)	Curso	A distancia	200	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Septiembre a diciembre 2024
Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: horizonte educativo, estructura y organización	Curso	A distancia	1200	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Septiembre a diciembre 2024
Aprendizaje STEAM	Curso	A distancia	200	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Septiembre a diciembre 2024
Preescolar y los cuatro campos formativos	Curso	A distancia	400	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar	General y multigrado	Completa	Septiembre a diciembre 2024

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13 del PEF)									
Literacidad y bilingüismo para niñas y niños indígenas (Anexo 13)	Curso	Presencial	200	Docente	En servicio	Primaria	Indígena	Completa	Septiembre a diciembre 2024
La evaluación formativa como herramienta para la reducción del abandono y el rezago escolar en Educación Primaria: fundamentos, herramientas y procedimientos.	Curso	A distancia	200	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Primaria	Educación especial, multigrado General	Completa	Septiembre a diciembre 2024
Estrategias didácticas para el desarrollo del lenguaje y pensamiento matemática en educación primaria	Curso	A distancia	200	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Primaria	Educación especial, multigrado General	Completa	Septiembre a diciembre 2024
Diseño de estrategias didácticas para fortalecer la comprensión lectora y el sentido numérico	Curso	A distancia	200	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Primaria	Educación especial, multigrado General	Completa	Septiembre a diciembre 2024
Planificación didáctica con metodologías activas	Curso	Presencial	200	Asesoría técnica pedagógica	En servicio	Secundaria	Telesecundaria, General y técnica	Completa	Septiembre a diciembre 2024
Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: un análisis desde la realidad de las escuelas	Curso	A distancia	400	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Septiembre a diciembre 2024
Construcción de un Programa Analítico: un referente para la planeación didáctica	Curso	A distancia	400	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Septiembre a diciembre 2024
Construyendo Juntos tu Programa Analítico	Curso	A distancia	300	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Septiembre a diciembre 2024

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13 del PEF)									
Innovación en la docencia en educación física en la educación básica	Curso	A distancia	200	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Septiembre a diciembre 2024
Orientación y movilidad para alumnos que enfrentan discapacidad visual en la escuela (Anexo 13)	Curso	Presencial	200	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Septiembre a diciembre 2024
Principios básicos de planeación diversificada	Curso	A distancia	300	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Septiembre a diciembre 2024
Lengua de señas 1 (Anexo 13)	Curso	Presencial	200	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Septiembre a diciembre 2024
Prevención, Detección e Intervención de Acoso Escolar y Abuso Sexual Infantil. (Anexo 13)	Curso	A distancia	235	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Septiembre a diciembre 2024

Tabla 14. Formación con recurso PRODEP

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal									
IFE. Los docentes y los programas de estudio: nuevas miradas y nuevas relaciones. Docentes de escuelas de preescolar, primaria y telesecundaria.	Taller	Presencial	50	Docente	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado	Completa	Febrero a mayo 2024
Herramientas diagnósticas para el regreso a la escuela (Modalidad presencial multigrado)	Taller	Presencial	300	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Primaria	Multigrado Migrante	Multigrado	Marzo a junio 2024
Herramientas diagnósticas para el regreso a la escuela (Modalidad presencial unigrado)	Taller	Presencial	300	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Primaria	Modalidad: General	Completa	Marzo a junio 2024
Enseñar en el nivel adecuado: innovaciones educativas MIA (modalidad presencial multigrado)	Taller	Presencial	300	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Primaria	Multigrado Migrante	Multigrado	Marzo a junio 2024
Enseñar en el nivel adecuado: innovaciones educativas MIA (Modalidad presencial unigrado)	Taller	Presencial	300	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Primaria	Modalidad: General	Completa	Marzo a junio 2024
Ambientes favorables para el aprendizaje a través del juego	Taller	A distancia	200	Docente, dirección y supervisión	En servicio	Preescolar	Modalidad: General	Completa	Agosto a diciembre 2024

Tabla 15. Formación con recurso estatal

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Acciones de formación de carácter nacional									
Estrategia en el aula: prevención de adicciones	Curso	A distancia	218	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Febrero a abril 2024
Hacia una pedagogía digital de la práctica docente	Curso	A distancia	3541	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Febrero a abril 2024
Educación musical en México	Curso	A distancia	165	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Febrero a abril 2024
Docentes digitales: Aprendizaje basado en proyectos con opciones de aplicación en web	Taller	A distancia	188	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Febrero a abril 2024
Docentes digitales: videos interactivos	Taller	A distancia	180	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Febrero a abril 2024
Convierte a tus alumnos en booktubers	Taller	A distancia	109	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Febrero a abril 2024
Acoso escolar: prevención, detección y actualización	Taller	A distancia	199	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Febrero a abril 2024
Docente tecnológico: alfabetización digital	Curso	A distancia	245	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Febrero a abril 2024

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Acciones de formación de carácter nacional									
Docente tecnológico: habilidades socioemocionales (HSE)	Curso	A distancia	444	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Febrero a abril 2024
Docente tecnológico: gestión para directoras y directores de instituciones educativas (GDDIE)	Curso	A distancia	167	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Febrero a abril 2024
Nombrar-nos y habitar-nos desde la perspectiva de género	Curso	A distancia	329	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Febrero a abril 2024
Prevención del acoso y hostigamiento o sexual	Curso	A distancia	528	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Febrero a abril 2024
Prevención y atención de la violencia sexual en centros escolares	Curso	A distancia	642	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Febrero a abril 2024
Reconstruimos comunidad	Curso	A distancia	397	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Febrero a abril 2024
Transformación del conflicto	Curso	A distancia	803	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Febrero a abril 2024
Evaluación formativa en el aula: Espacios reflexivos para la práctica docente	Taller	A distancia	30	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Febrero a abril 2024

Tabla 16. Acciones de formación de carácter nacional

VII. Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua

Las Disposiciones generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, tienen como objeto definir las bases para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional (CNFC) y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua (CEyCMFC), como los espacios de deliberación para el desarrollo de los procesos de valoración del diseño, la operación y los resultados de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente y las intervenciones formativas que los integran y con las que estos se operan, así como del diseño de las acciones de formación en la Educación Básica y media superior publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 diciembre de 2021 y modificados el 27 de mayo de 2022.

Las Disposiciones Generales fueron emitidas por la UPEEE, a través de la DGFCDD, el 31 de mayo del 2023, con fundamento en los Criterios Generales (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022). Como resultado de su revisión y análisis, se realizó una actualización en abril de 2024.

En relación con los alcances del CNFC, las dos funciones que realiza son las siguientes:

1. Valorar el diseño de las acciones de formación de carácter nacional, que se pondrán a consideración de la Autoridad Educativa Federal, quien determinará las que estarán a disposición de las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, para su posible implementación.
2. Coordinar los procesos de valoración del diseño, la operación y los resultados de los programas y las intervenciones formativas que los integran y con las que estos se operan, y del diseño de las acciones de formación, que llevan a cabo los CEyCMFC, a través de formular documentos e instrumentos que orienten los procesos de valoración y elaborar informes de seguimiento para la mejora continua.

Los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, o también llamados Comités Estatales, son los espacios de deliberación propuestos para apoyar en la valoración, según sea el caso, sobre el diseño, la operación y los resultados de los programas formulados por las autoridades educativa de los Estados y la Ciudad de México, así como de las intervenciones formativas que los integran y el diseño las acciones de formación estatales con recurso estatal, PRODEP tipo básico y las de

carácter nacional así como las acciones que se implementen derivadas de convenios de colaboración con instituciones.

La toma de protesta para la integración del Comité Estatal de Formación Continua se llevó a cabo el 17 de julio del 2023 en la sala de juntas de la Secretaría de Educación y Deporte del estado de Chihuahua y quedó integrado por 1 presidente, 1 secretario técnico y 13 vocales pertenecientes a la Secretaría de Educación y Deporte, los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua yUSICAMM.

La duración del comité la deciden sus integrantes, siendo el plazo máximo de 3 años. En cuanto a la participación de presidencia y secretaría técnica, en caso necesario podrán ser dirigidas por la persona encargada del despacho.

El comité se conforma de la siguiente forma:

Cargo	Puesto
Presidenta	Secretario de Educación y Deporte.
Secretaria Técnica	Coordinadora de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente.
Vocal 1	Subsecretario de Educación y Deporte
Vocal 2	Subsecretaria de Planeación y Administración.
Vocal 3	Director de Investigación y Desarrollo Educativo.
Vocal 4	Director de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.
Vocal 5	Director de Educación Básica.
Vocal 6	Directora de Educación Secundaria y Superior de los SEECH
Vocal 7	Jefa del Departamento Académico de Secundaria de la SEyD
Vocal 8	Directora de Educación Primaria de los SEECH.
Vocal 9	Jefe del Departamento Académico de Primaria
Vocal 10	Director de Acciones transversales
Vocal 11	Jefe del Departamento de Educación Indígena de los SEECH
Vocal 12	Directora de Educación Inicial y Preescolar de los SEECH.
Vocal 13	Jefa del departamento académico de educación preescolar de la SEyD.

Tabla 17. Comité Estatal de Formación Continua

VIII. Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias

a) Difusión de la oferta.

Para dar a conocer las acciones de formación estatal a implementarse con el personal educativo de Educación Básica, se realizarán las siguientes acciones:

- Emisión de convocatorias abiertas, cerradas u oficios de invitación.
- Publicación de las convocatorias a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, como son: página oficial, Facebook, Twitter, Instagram.

En las convocatorias se establece: el título de las acciones y/o intervenciones formativas y responsables de su implementación, la población objetivo, tipo de oferta de formación (especificando el número de horas, si es presencial, a distancia o mixta), requisitos para la inscripción, datos de la mesa de ayuda, fechas del inicio y fin de la oferta formativa en la cual se registraron, así como acreditación y trámite de la constancia de término.

Así mismo se proporciona el correo electrónico cursosformacioncontinua@chihuahuaedu.gob.mx como mesa de ayuda para los maestros que tengan dificultades al momento de su registro y/o necesiten información adicional.

Se considerarán al menos 15 días para difusión de las convocatorias, proceso del cual se enviará evidencia a la DGFCDD al cierre de cada semestre.

b) Inscripción a la opción formativa.

Una vez que es publicada la oferta formativa de acuerdo a lo establecido en el punto anterior, el registro se realiza en línea a través de un enlace (link) que fue previamente proporcionado por los diferentes medios de difusión, en el cual los participantes registran sus datos:

- Correo electrónico,
- RFC
- CURP
- Sexo

- Edad
- Nombre, Apellido Paterno, Apellido Materno
- Número telefónico,
- Clave de CCT
- Localidad
- Centro de maestros más cercano
- Función
- Nivel Educativo,
- Subsistema
- Nombre de la oferta que desea cursar

La información proporcionada por los participantes al momento de su registro se concentra en bases de datos la cual es revisada y administrada por la persona designada como responsable de las bases de datos ante la DGFCDD. Esta persona responsable se encargará de entregar las bases de datos del personal inscrito en las acciones de formación, a los Enlaces de las Instancias Formadoras para la implementación de los talleres, cursos, diplomados y/o intervención formativa.

Desde el momento en que los participantes envían el formulario con sus datos, llega a su correo electrónico la confirmación de haber enviado sus respuestas lo que les permite tener evidencia de haber realizado su registro exitosamente. Una vez que las bases de datos del personal registrado en las acciones de formación y/o intervenciones formativas son revisadas y enviadas a los Enlaces de las Instancias formadoras, éstas a su vez envían a los participantes la información necesaria para el desarrollo del curso, taller, diplomado o intervención formativa, así como el método de acceso a los materiales correspondientes.

La cobertura y la eficiencia terminal de las maestras y los maestros que participan en la oferta formativa con recurso federal y estatal, así como de la nacional, se registra en la Plataforma Operativa de la DGFCDD, en la cual se incorpora la clave de registro ante la DGFDD, nombre de la oferta de formación, entidad, nombre de la instancia formadora, tipo de formación, modalidad de implementación, fuente de financiamiento, duración (horas), fecha de inicio y término de la formación.

c) Emisión de constancias.

Las constancias para el personal educativo que cursó y acreditó la oferta formativa, se emiten de forma digital con los siguientes datos:

- Nombre del participante.
- Nombre de la oferta que cursó y/o acreditó.
- Tipo de formación: Taller, curso, diplomado o intervención formativa.
- Modalidad de Implementación.
- Duración en horas.
- Fecha de realización.
- Nombre de la Instancia que impartió, logotipos, sellos y firmas originales o en su caso firmas electrónicas.

El participante puede imprimir su constancia de participación cuando lo requiera. Los datos de las constancias emitidas corresponden con los señalados en los oficios de registro y las cédulas de validación.

IX. Contraloría social y transparencia del PRODEP.

La Contraloría Social es una obligación y un compromiso que fortalece el desarrollo de los Programas Sociales, por lo que en el apartado 7.2 de las Reglas de Operación del PRODEP, Tipo básico se establece la participación de la población objetivo del Programa en el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de sus metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados al mismo.

En consideración de lo anterior, se llevará a cabo la creación de dos Comités Regionales de Contraloría Social, los cuales se encargarán de vigilar la operación del PRODEP.

Se determinó, de acuerdo con las características de la entidad, la conveniencia de constituir estos Comités en Cd. Juárez y Chihuahua, a fin de ampliar las oportunidades de participación de su personal educativo en este mecanismo de transparencia. Lo anterior debido a que La mayor parte del personal educativo se concentra en la región Norte, en los municipios de Ciudad Juárez y Casas Grandes, con un 37%, seguido por la región Centro que incluye los municipios de Chihuahua, Delicias y Ojinaga con un 35%

Las acciones realizadas por estos Comités Regionales de Contraloría Social se desarrollarán a lo largo del año y estarán orientadas en la Guía Operativa de Contraloría Social que emita la DGFCDD, adscrita a la UPEEE, con el aval de la Secretaría de la Función Pública.

Esta facultad le corresponde únicamente a la DGFCDD en su papel de instancia normativa, por lo que cualquier duda con respecto a los conceptos de gasto y su procedencia, deberá consultarse ante esta Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos previo a la ejecución del gasto.

La Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa, será la instancia encargada de resolver las dudas y aspectos no contemplados en esta Estrategia Nacional de Formación Continua 2024 de conformidad con la normatividad vigente.

Las actividades que realizará la Coordinación de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente en el Estado de Chihuahua serán:

- Establecer en coordinación con el Enlace de Contraloría Social del PRODEP tipo básico de la entidad las estrategias para la promoción, operación y seguimiento de la CS.
- Proporcionar periódicamente al Comité de Contraloría Social la información sobre el Desarrollo del PRODEP en la entidad.
- Hacer pública la información relacionada con la operación del Programa en los medios oficiales, con el fin de dar promoción y difusión a las acciones realizadas.

ACCIONES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL			
Actividad	Responsable	Unidad de medida	Periodo
Constituir el Comité de Contraloría Social (CCS).	Enlace Estatal/AEL	Acta de Constitución del CCS.	Agosto 2024
Capacitar a los CCS.	Enlace Estatal/AEL	Minutas/listas de asistencia.	Septiembre 2024
Entregar materiales de capacitación y difusión de Contraloría Social a los CCS.	Enlace Estatal/AEL	Registro de materiales entregados, fotografías.	Septiembre 2024
Realizar reuniones con los beneficiarios y/o CCS.	Enlace Estatal/AEL	Minutas/listas de asistencia.	Julio-noviembre 2024
Entregar materiales de difusión a los beneficiarios.	Enlace Estatal/AEL	Registro de materiales entregados, fotografías.	Julio-noviembre 2024
Difusión de materiales a través de la página oficial de Formación Continua y redes sociales.	Enlace Estatal/AEL	Capturas de pantalla	Julio-noviembre 2024

Tabla 18. Acciones de Contraloría Social

X. Evaluación Interna y aspectos de mejora

Informe de Evaluación interna.

Se entiende por evaluación interna al proceso de mejora continua que permite identificar logros y áreas de oportunidad en el desarrollo e implementación de un programa social, en este caso, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente durante el ejercicio fiscal 2024, a través de indicadores que muestran la pertinencia de las acciones que se realizan al operar el programa destinado a favorecer el desarrollo profesional del personal educativo de educación básica en la entidad.

Además permite medir el grado de cumplimiento de metas y objetivos establecidos en la Estrategia Estatal de Formación Continua para el Estado de Chihuahua, con observaciones y recomendaciones que deberán considerarse como un insumo para implementar un proceso sistemático de mejora continua para los próximos ejercicios fiscales.

La Evaluación interna del programa deberá de incluir los siguientes seis apartados:

1. Índice
2. Introducción,
3. Proceso de evaluación
4. Presentación de resultados
5. Acciones susceptibles de mejora
6. Conclusiones.

XI. Cronograma de actividades.

ACTIVIDAD	RESPON-SABLE	AÑO 2024											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Diseño de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024	FC												
Contratación de la oferta de formación	SEyD/Instancia formadora												
Implementación de la oferta de formación	Instancia formadora												
Integración del Comité Estatal de Formación Continua y presentación de las propuestas formativas	AEL/FC												
Revisión de fichas técnicas de la oferta formativa	FC												
Dictamen de la oferta formativa por el Comité Estatal de Formación Continua	FC												
Registro de la oferta de formación continua ante la DGFCDD	FC												
Contratación de la oferta formativa	FC												
Publicación Convocatoria para el registro del personal Educativo	FC												
Implementación de la oferta de formación continua con recursos PRODEP	Instancias formadoras												
Supervisión e implementación acciones preventivas	FC												
Captura de bases de datos de participantes en procesos de formación con recursos PRODEP	AEE												
Informe de evaluación interna	FC												
Informes trimestrales	FC												
Pagos de la oferta de formación	AEL												
Integración de base de datos	FC												
Cierre del ejercicio fiscal	FC												
Ratificación del Comité de Contraloría Social	FC/Contraloría Social												

Tabla 19. Cronograma

XII. Glosario

Acciones de formación. Se refiere a las propuestas formativas en las que se articulan de manera coherente propósitos, contenidos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, cuya finalidad es propiciar la reflexión y transformación de las prácticas educativas; contribuir a fortalecer las capacidades disciplinares, pedagógicas y didácticas de las maestras y los maestros, así como atender las necesidades formativas y las prioridades nacionales.

Autoridades educativas responsables de formación continua en las entidades federativas. Son las áreas de las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, que se encargan de la formación continua.

Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México. Autoridad Educativa Estatal (AEE). Al ejecutivo de cada una de las entidades federativas, así como a las instancias que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa. Para efectos del presente documento, quedará incluida la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.

Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua (CEyCMFC). Son los espacios de deliberación estatales responsables de llevar a cabo en cada entidad federativa la valoración del diseño de las acciones de formación, y del diseño, la operación y los resultados de los programas y las intervenciones formativas que los integran y con las que operan, tomando en cuenta las necesidades, características y condiciones del personal educativo y las escuelas, así como de los contextos regionales y estatales, con base en los Criterios

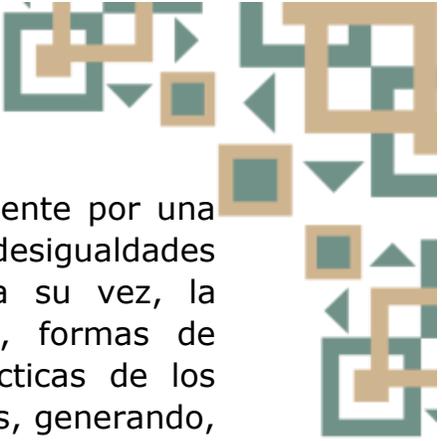
CGPFCDPD-2021 y las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, en un marco de equidad y excelencia, a fin de contribuir a que las maestras y maestros de educación básica de la entidad ejerzan su derecho a participar en el Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización.

Comité Nacional de Formación Continua (CNFC). Es el espacio de deliberación nacional responsable de apoyar los procesos para la valoración del diseño de las acciones de formación, así como la valoración del diseño, la operación y los resultados de los programas y las intervenciones formativas que los integran y con las que operan, que

llevan a cabo los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, con base en los Criterios CGPFCDPD-2021 y las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, para la formación continua, en un marco de equidad y excelencia educativa, a fin de contribuir a que las maestras y maestros de educación básica de la entidad ejerzan su derecho a participar en el Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización.

Desarrollo profesional docente. Proceso de aprendizaje de la profesión y construcción de la identidad docente, que ocurre principalmente en el tiempo y el espacio de las interacciones que se producen en el aula y la escuela, y que está determinado por diversos factores, entre los que se destacan: las características de la escolaridad y formación inicial; la formación continua; los procesos de acompañamiento pedagógico; la experiencia profesional y los espacios de trabajo colaborativo, tales como las redes, colegios, academias e institutos; las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje, el currículo y materiales educativos, el contexto, la cultura escolar, o la infraestructura y equipamiento para la formación; la carrera docente, el tipo de contratación, salario y prestaciones; así como las condiciones de trabajo relacionadas con la salud y la seguridad. (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022)

Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua. Tienen por objeto definir las bases para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, como los espacios de deliberación para el desarrollo de los procesos de valoración del diseño, la operación y resultados de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente y las intervenciones formativas que los integran y con las que operan, así como del diseño acciones de formación en la educación básica.



Enfoque intercultural crítico. Se orienta fundamentalmente por una serie de principios filosóficos para modificar las desigualdades socioterritoriales entre culturas distintas, impulsando, a su vez, la diversidad de sistemas de conocimiento, metodologías, formas de aprendizaje, de organización comunitaria, y demás prácticas de los pueblos, comunidades y barrios, en los procesos educativos, generando, con ello, formas pertinentes, críticas situadas y decolonizadoras de abordar y atender la diversidad en diferentes dimensiones de las relaciones sociales, las cuales particularmente en la sociedad mexicana, se han visto afectadas por las condiciones históricas que determinaron la desigualdad estructural, polarizando intereses y dividiendo tajantemente a los diferentes sectores que la integran.

Equidad. Criterio de la educación que favorece el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, a partir de combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, el respaldo a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecer a todas y todos, una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos. En las RO de PRODEP, Tipo básico, se señala como equidad educativa a la atención con mayores y mejores recursos a grupos sociales o a estudiantes en desventaja -sea esta derivada de su origen étnico, sus condiciones socioeconómicas, capacidades individuales, género, entre otras- con base en el reconocimiento de sus características cualidades y necesidades particulares, con el fin de que alcancen el máximo desarrollo de sus potencialidades y participen en igualdad de condiciones en la vida social.

Estrategia Estatal de Formación Continua, EEFC. En las RO del PRODEP, Tipo básico, se define la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024, es la planeación anual de las acciones de formación, los programas e intervenciones formativas a diseñar, formular e implementar para la formación continua a las maestras y los maestros de Educación Básica en servicio de la entidad federativa; considerando el diagnóstico de necesidades de formación del personal educativo. En ésta también se deberán incluir las acciones y procedimientos para el logro de los objetivos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Estrategia Nacional de Formación Continua, ENFC. Documento emitido por la DGFCDD, adscrita a la UPEEE, en el que se establecen, en el marco de la NEM, las directrices para la regulación y la operación de la formación continua a las maestras y los maestros de Educación Básica en

servicio, a través de determinadas acciones, procesos y mecanismos de coordinación y seguimiento tanto con las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, como con las instancias concurrentes de la formación continua. Se emite a fin de hacer posible el acceso del magisterio a un sistema integral de formación, capacitación y actualización, para cumplir con los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional. En esta también se incluye la descripción de los procedimientos derivados de las Reglas de Operación del PRODEP, Tipo básico, Tipo básico, que aseguren la adecuada implementación y transparencia de Programa.

Excelencia. Criterio de la educación que se orienta al mejoramiento constante e integral que promueve el máximo logro de aprendizaje de NNA, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Formación continua. Proceso institucional, intencionado, sistemático y permanente que “contribuye al desarrollo profesional docente, aunque no lo agota, ya que el fortalecimiento de saberes, prácticas y autonomía profesional de maestras y maestros depende también de factores institucionales y sociales que lo posibilitan o impiden” (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022). Involucra figuras y procedimientos orientados a impulsar el desarrollo humano y profesional de las maestras y los maestros en sus distintas funciones (docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión y de Tutoría), a través de acciones de formación e intervenciones formativas pertinentes y relevantes en las que se dinamicen y movilicen colectivamente los saberes, experiencias y conocimientos. Esta perspectiva tiene el objetivo de promover relaciones pedagógicas que impulsen la reflexión y acción colegiada sobre sus prácticas educativas, la colaboración al interior de las aulas, en la escuela y con la comunidad, la autonomía profesional, el liderazgo en la gestión escolar, la generación de ambientes escolares y áulicos propicios para el aprendizaje y la corresponsabilidad del colectivo docente, las familias y otras figuras educativas y sociales del entorno en el proceso de enseñanza.

Instancias Formadoras, IF. Para el caso de las acciones de formación, en el marco del ejercicio del recurso PRODEP, Tipo básico, las IF se definen como las instituciones públicas o privadas especializadas en la formación pedagógica o disciplinar de profesionales de la educación como son las escuelas normales, universidades pedagógicas, centros de maestros, centros de actualización del magisterio, centros de



investigación, asociaciones de profesionales y organismos nacionales o internacionales dedicados a la formación profesional, inicial y continua del Personal Educativo, así como Instituciones de Educación Superior nacionales o extranjeras que participan en el diseño y/o la impartición de acciones de formación, intervenciones y dispositivos formativos. (SEP, 2023, DOF 23-12-23)

Intervenciones formativas. Conjunto de acciones intencionadas, sistemáticas, progresivas y congruentes con el objetivo de un programa de formación, que generan una constante interacción, análisis y articulación entre la práctica y la teoría para contribuir a la movilización, resignificación y fortalecimiento de los saberes y conocimientos y al ejercicio del diálogo, la reflexión y el trabajo colaborativo de los colectivos docentes de un tipo, nivel, modalidad, opción o servicio educativo. (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022)

Maestras y maestros. Personal de Educación Básica con funciones docentes, técnico docente, de dirección, de supervisión, de asesoría técnica-pedagógica y de Tutoría.

Personal con funciones de asesoría técnica pedagógica. Docente especializado en pedagogía que, en la educación básica, su labor fundamental es proporcionar apoyo técnico, asesoría y acompañamiento, así como herramientas metodológicas a otros docentes para la mejora continua de la educación. (SEP, 2019, DOF 30-09-2019)

Personal con funciones de dirección. Aquel que realiza la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable. Este personal comprende a coordinadores de actividades, subdirectores y directores en la educación básica; subdirector académico, subdirector administrativo, jefe de departamento académico y jefe de departamento administrativo o equivalentes en la educación media superior, y para ambos tipos educativos a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes conforme a la estructura ocupacional autorizada. (SEP, 2019, DOF 30-09-2019)

Personal con funciones de supervisión. A la autoridad que, en el ámbito de las escuelas bajo su responsabilidad, vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la excelencia de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, madres y padres de familia o tutores y comunidades, y realiza las demás funciones que sean necesarias para la

debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación. Este personal comprende, en la educación básica, a supervisores, inspectores, jefes de zona o de sector de inspección, jefes de enseñanza en los casos que corresponda, o cualquier otro cargo análogo, y a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes en la educación media superior. (SEP, 2019, DOF 30-09-2019)

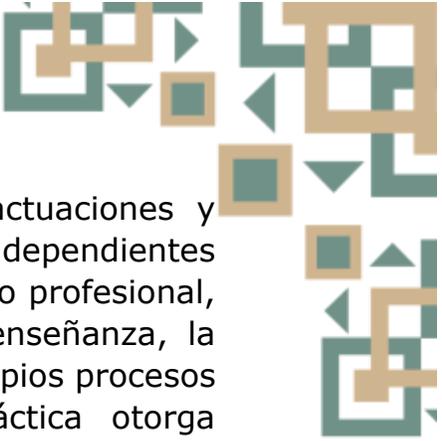
Personal docente. Al profesional de la educación básica y media superior que asume ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los educandos en la escuela, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y, en consecuencia, contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo. (SEP, 2019, DOF 30-09-2019) Para esta estrategia comprende también a los agentes educativos de la educación inicial.

Personal educativo. Para el tipo básico hace referencia de manera conjunta al personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión y Personal Docente con Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica. (SEP, 2023, DOF 23-12-23)

Personal técnico docente. Aquel con formación especializada que cumple un perfil, cuya función en la educación básica y media superior lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado. (SEP, 2019, DOF 30-09- 2019)

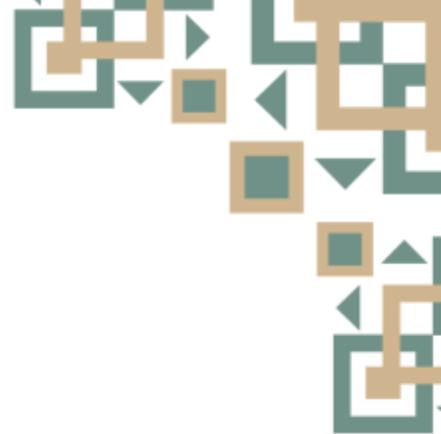
Plataforma Operativa. Es la herramienta tecnológica en la que se concentra la información de cada maestra y maestro que se ha formado tanto en las acciones de formación como en las intervenciones formativas que realizan las entidades federativas con los distintos tipos de financiamientos PRODEP, Tipo básico, estatal y de carácter nacional, generando un historial por cada agente educativo formado. También, contiene el repositorio con la información de los cursos NEM y las Acciones de Formación de Carácter Nacional.

Portal Nacional de la DGFCDD. Es la página de internet en la que se publican las acciones de formación de carácter nacional propuesta por la DGFCDD para el personal educativo respecto a las necesidades de formación continua (<https://dgfcdd.sep.gob.mx>).



Práctica docente. Conjunto de saberes, habilidades, actuaciones y disposiciones socialmente condicionadas, intersubjetivas y dependientes de la cultura escolar, el contexto institucional y el desarrollo profesional, con el que los docentes intervienen en situaciones de enseñanza, la gestión de la escuela, la participación comunitaria y sus propios procesos formativos; dentro de un contexto específico. La práctica otorga identidad, significado a las acciones que realizan los docentes, libertad de tomar decisiones pertinentes y se compone de aspectos sociales, éticos y morales, simbólicos e instrumentales. (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022)

Vertientes de participación. Agrupamiento de los actores educativos que pueden participar en la formulación de intervenciones formativas y el diseño de acciones de formación, y/o su implementación en las entidades federativas. Las vertientes de participación son: 1) colectivos docentes de escuelas, zonas o sectores escolares; 2) redes de docentes; 3) instituciones formadoras de docentes y de educación superior; 4) organizaciones de la sociedad civil y asociaciones civiles sin fines de lucro, nacionales e internacionales, 5) organismos nacionales e internacionales, grupo o asociación de carácter internacional y 6) autoridades educativas.



Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente

